



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 100

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. [Moción 760, sobre solicitud al Gobierno central de que retire el borrador del real decreto por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase Tajo-Segura](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. [Moción 784, sobre mantenimiento del puente levadizo del canal de El Estacio, en La Manga del Mar Menor \(San Javier\)](#), formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

III. [Moción 738, sobre apoyo al sector del curtido en Lorca](#), formulada por doña Ana María Aquilino Artero, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. [Moción 583, sobre convocatoria de la comisión de seguimiento para la regeneración de la bahía de Portmán](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

V. [Moción 299, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para evitar la dilación en la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

El señor [Celdrán Vidal](#), presidente de la Asamblea Regional, lee un manifiesto de condolencia por las víctimas del accidente de tráfico ocurrido el día 8, en el que perdieron la vida catorce vecinos de Bullas y solicita un minuto de silencio.....5436

I. Moción 760, sobre solicitud al Gobierno central de que retire el borrador del real decreto por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase Tajo-Segura.

Defiende la moción el señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista.....5436

El señor [Cano Molina](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....5438

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto5440

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor [Soler Miras](#)5441

[Votación](#) de la Moción 760.....5443

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....5443

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Cano Molina](#).....5443

II. Moción 784, sobre mantenimiento del puente levadizo del canal de El Estacio, en La Manga del Mar Menor (San Javier).

Defiende la moción el señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular.....5443

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista, interviene la señora [Rosique Rodríguez](#)5445

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto5447

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Luengo Gallego](#)5447

[Votación](#) de la Moción 784...5448

III. Moción 738, sobre apoyo al sector del curtido en Lorca.

Defiende la moción la señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular5448

En el turno general interviene:

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista.....5451

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5452

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Aquilino Artero](#).....5454

[Votación](#) de la Moción 738.....5455

IV. Moción 583, sobre convocatoria de la comisión de seguimiento para la regeneración de la bahía de Portmán.

Defiende la moción el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....5455

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5458

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#), del G.P. Popular5458

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [López Pagán](#)5460

Votación de la Moción 583.....5461

V. Moción 299, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para evitar la dilación en la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán.

En el turno de defensa, el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, propone consensuar un texto entre todos los grupos y retira su moción5461

Para fijar su posición, con respecto a la propuesta del señor Pujante Diekmann, interviene la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista.....5463

En el turno de defensa de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista, el señor [López Pagán](#) muestra su acuerdo para elaborar una propuesta conjunta5464

Para fijar la posición del G.P. Popular, interviene el señor [Sánchez-Castañol Conesa](#)5464

Retiradas la moción y la enmienda a la totalidad, la [Presidencia](#) anuncia que no procede votación alguna y queda a la espera de la presentación del texto consensuado.....5467

Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Antes de abordar el orden del día creo que debemos hacer una referencia al grave accidente de tráfico ocurrido el pasado día 8, en el que catorce hijos de esta tierra han perdido la vida y algunos más permanecen con heridas de distinta gravedad.

La Asamblea Regional de Murcia, como institución que representa la voluntad de todos los que vivimos en esta región, quiere transmitir sus más sinceras y sentidas condolencias a los familiares de todos los fallecidos en particular y al pueblo de Bullas, lugar de residencia de todos ellos, por tan dramático accidente.

En estos momentos de rabia e impotencia, la Asamblea Regional se une al dolor de todo nuestro pueblo, manifiesta su solidaridad con los familiares de los fallecidos y desea la pronta recuperación de los heridos.

El Parlamento de nuestra región quiere destacar también la rápida y coordinada actuación de los servicios de emergencia nacionales, regionales y locales, Cruz Roja y numerosos voluntarios, que consiguieron entre todos que no se incrementase la cifra de fallecidos y que se procurase una rápida y eficaz atención a los heridos.

En señal de solidaridad, les propongo que guardemos un minuto de silencio.

Primer punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno central de que retire el borrador del Real Decreto por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura](#), que formulará don Manuel Soler, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Saludar al público asistente.

Empezamos la sesión de hoy con una moción que hablamos de agua. Lamentablemente tenemos que traer mociones que probablemente ya no están tan de actualidad para que en este hemicycle podamos hablar de agua. En otras ocasiones, en las últimas semanas, desde el Grupo Parlamentario Socialista intentamos que salgan adelante, que se puedan ordenar mociones que están pidiendo los regantes, están pidiendo los agricultores soluciones y nosotros las plasmamos en esas mociones, pero que el Partido Popular las viene rechazando una y otra vez. En esta ocasión ha entrado una quizás porque ya está un poco retrasada, pero al menos nos permite hoy poder hablar de agua en esta Asamblea Regional.

Señorías, vamos a hablar de temas relacionados con el trasvase Tajo-Segura, eso que tan importante es para nuestra región. El trasvase Tajo-Segura ha sido la obra más importante de todas las realizadas hasta la fecha para la Región de Murcia, el proyecto que mayor riqueza y bienestar ha aportado a nuestra región. Sin el trasvase Tajo-Segura nuestro sector agroalimentario nunca habría alcanzado los niveles de crecimiento y competitividad que ahora tiene, aportando riqueza y divisas a nuestro país.

Fue don Manuel Lorenzo Pardo, ingeniero de puertos, canales y caminos, quien entre otras responsabilidades ostentó la de director técnico precisamente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el que propuso por primera vez al entonces ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto, precisamente del Partido Socialista, la realización del trasvase Tajo-Segura. Fue aprobado este gran proyecto por las Cortes de la nación en el año 1933. Al no poder ser ejecutado en aquella época, se retomó el proyecto en la década de los sesenta, siendo publicado como anteproyecto general de aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del centro y sureste de España, llamado también “complejo Tajo-Segura”. Este proyecto, este gran proyecto, fue publicado en la Orden

ministerial de 30 de julio de 1966, donde apareció esta gran obra publicada por primera vez. Por fin, el 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento.

A lo largo de estos treinta y cinco años no ha estado el trasvase Tajo-Segura exento de polémicas, pero siempre se ha impuesto la razón y en situaciones complicadas, en situaciones de extrema sequía siempre hemos conseguido que venga agua a la cuenca del Segura y que se puedan salvar los cultivos, fundamentalmente el arbolado, que es lo que mayores perjuicios podría traer a los agricultores.

Pero, señorías, en este momento tenemos un problema que quizás no es menos complicado que las reiteradas sequías que venimos padeciendo en nuestra región, ese problema, señorías, se llama memorándum. Ya lo advertíamos desde el Partido Socialista, que probablemente el memorándum no era aquella bendición que el Partido Popular le anunciaba a los regantes, que el memorándum, los acuerdos del memorándum, no resolvían problemas de agua sino todo lo contrario. Han sido esos acuerdos contemplados en el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, pero no están contemplados todos los acuerdos, todos los compromisos, todas las promesas que se les hicieron a los regantes. De ahí que los regantes apoyaran en ese momento el memorándum y en la actualidad, señorías, ya se están dando cuenta de la realidad, y la realidad no es otra que el memorándum no resuelve los problemas, que la publicación del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, que recoge aquellos acuerdos, aquellas promesas, aquellos compromisos entre la Administración regional, el Gobierno de España y los regantes, no recoge todos los compromisos, no recoge todas las promesas y por lo tanto no es tan bueno como se decía, sino todo lo contrario.

Estamos en el inicio de una fuerte sequía en los regadíos, ya es antigua esta sequía en los secanos. Precisamente antes del verano el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en esta Asamblea que fue rechazada, fue enmendada por el Partido Popular, solicitando un real decreto de sequía. Ustedes, señorías del Partido Popular, consideraron en ese momento que no se daban las circunstancias para solicitar al Gobierno de España un real decreto de sequía y presentaron una enmienda y modificaron el acuerdo. No obstante, los regantes, las comunidades de regantes, casi mayoritariamente en este momento están exigiendo la puesta en funcionamiento, la publicación de ese real decreto. Decíamos en aquella sesión y repetimos hoy que sin la publicación de un real decreto nacional de sequía no se ponen los pozos que hay precintados en marcha, no se ponen en funcionamiento los pozos de sequía, que sin ese real decreto no se van a poner en funcionamiento determinadas medidas necesarias para una situación como la que estamos atravesando.

Por lo tanto, señorías, seguimos reclamando una vez más y apelo a la sensatez y responsabilidad de sus señorías del Partido Popular, para que cuando en la siguiente ocasión se vuelva a presentar alguna moción de las que tenemos registradas en esta dirección, sean ordenadas y podamos debatirlas, y, si es posible, llegar al acuerdo que los regantes están pidiendo, que los agricultores necesiten.

Señorías, hay niveles complicados, tal y como ha quedado plasmado en el Real Decreto 773/2014, en determinadas medidas del funcionamiento del acueducto Tajo-Segura, pero uno de los preocupantes es el llamado nivel 3: existe una tabla donde nos dice que, dependiendo de las existencias de cada mes, se podrá traer una u otra cantidad de agua. Pues esas existencias en los pantanos de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo, van desde 586 hectómetros en el mes de abril a 688 en el mes de julio. Es decir, por debajo de esos niveles solamente se podrá trasvasar, y dice textualmente que a criterio del ministro o la ministra de Agricultura, porque pone “el órgano competente”, y el órgano competente es el ministro o la ministra del ramo en cada momento, y “se podrá autorizar un trasvase no superior a 20 hectómetros cúbicos/mes”, hasta 20 hectómetros, y tendrá que ser de una forma documentada a través de determinados informes técnicos. Es decir, que podría ser incluso inferior. Pero no digamos nada, señorías, cuando la situación sea de nivel 4, es decir, cuando se alcancen esos 400 hectómetros cúbicos, en los que nunca tendríamos que haber estado de acuerdo, que nunca tendríamos que haber consentido que se aprobara, porque ahora es cuando nos daremos cuenta del enorme perjuicio que esta situación va a crear para nuestros agricultores, para nuestro

sector agroalimentario. “Por debajo de 400 hectómetros -dice textualmente el Real Decreto-, en cuyo caso no cabe aprobar trasvase alguno”. Y trasvase alguno, señorías, es que venga agua como sea y de donde sea y de esas cuencas.

Por lo tanto, hemos mantenido y seguimos manteniendo el criterio de que por debajo de los niveles de 400 hectómetros no vendrá agua del trasvase, de la que nos corresponde, o de la que antes nos correspondía del trasvase Tajo-Segura, pero tampoco podrá venir, en nuestra opinión, agua de la que se compra de los bancos de agua, si existieran, que hasta la fecha, señorías, no existen.

Por lo tanto, pedimos una vez más que se anteponga la razón, que nos dejemos ya de teorías políticas en las cosas del agua. Ya quedó atrás aquello del “agua para todos”, y que ya pagamos los socialistas... ya pagamos en votos los posibles errores que se pueden haber cometido por gobiernos socialistas, los posibles, ya los pagamos, y el Partido Popular ya obtuvo la rentabilidad suficiente y ahora tendría que cumplir. Bien, pues como ahora tampoco cumple, pongámonos de acuerdo e intentemos encontrar soluciones que nos están demandando los regantes, los agricultores.

Hoy se habrán desayunado ustedes con noticias en la prensa, y no es el Partido Socialista, son los regantes de Lorca, el presidente de la Comunidad de Regantes, que, según dice él mismo, no tiene adscripción política alguna, y que desde luego puedo dar fe de ello porque lo conozco muy bien, es un gran empresario, y precisamente algunos de este gremio de esos volúmenes no son precisamente excesivamente socialistas, ¿no? Bien, el presidente de la Comunidad de Regantes de Lorca, que no pertenece al Partido Socialista, y que lo dejó claro en sus declaraciones ayer, dice que si no es escuchado, si existiendo agua, como existe, si tenemos en nuestras manos las posibles soluciones, si no se les atiende en pocos días, señorías, están dispuestos a hacer medidas de presión para que se les escuche, para que se les atienda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Todo esto -voy terminando, señor presidente- se lo ha traído el dichoso memorándum, eso que el Partido Popular vendió como que era buenísimo, que daba garantías a los regantes. Las garantías, señorías, que está dando es que en épocas de sequía, tal y como ha quedado la legislación, no va a poder venir desgraciadamente agua a la cuenca del Segura ni de dotación ni de compra, por lo tanto todo lo que vaya en la dirección de resolver este problema ahí vamos a estar los socialistas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Turno de presentación de la enmienda formulada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras esta mañana sean, como ya lo ha hecho la Cámara, para mandar un cariñoso abrazo a todo el municipio de Bullas y desear una pronta recuperación a los heridos en este trágico accidente.

Seguidamente quiero saludar a los concejales de San Javier que nos acompañan y al público, a

los jóvenes que habéis tenido a bien acompañarnos esta mañana en esta Asamblea. Bienvenidos a vuestra casa y a la casa de todos los murcianos.

Señor Soler, inicia usted la exposición de motivos de su moción diciendo “El trasvase Tajo-Segura ha sido el proyecto que mayor riqueza y bienestar ha aportado a nuestra región de todos cuantos han sido ejecutados desde la Administración central. De no haber sido por el trasvase nuestro sector agroalimentario no podría haber alcanzado los niveles de crecimiento y competitividad que ahora tiene, aportando riqueza y divisas al conjunto de España”. Una verdad como un templo, señor Soler, pero la historia está ahí y cada uno es esclavo de sus hechos.

Ese proyecto de riqueza y bienestar que tanto ha aportado y aporta a la Región de Murcia y a toda España estuvo en peligro de muerte por ustedes, por los socialistas. ¿Recuerdan ustedes el día 21 de abril de 2010? Ese día el entonces presidente de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, fue al Congreso de los Diputados a evitar una catástrofe: el Estatuto de Castilla-La Mancha iba a ser aprobado y a su vez se le ponía fecha de caducidad al trasvase Tajo-Segura. Pero el presidente Valcárcel no lo permitió y consiguió parar esa sinrazón. Usted, yo, toda la Cámara y todos los murcianos debemos agradecer al señor Valcárcel lo que aquel día hizo, salvó el trasvase Tajo-Segura, al que ustedes, el Partido Socialista, quisieron echar el tablarcho.

¿Le suenan de algo, señor Soler, Rodríguez Zapatero, Narbona, Bono, Barreda y García-Paje? Todos ellos socialistas y todos ellos fueron los que quisieron cercenar el trasvase Tajo-Segura, y para ello contaron con la complicidad de los diputados socialistas murcianos en el Congreso.

Continúa en su exposición de motivos diciendo que los envíos de agua por el acueducto Tajo-Segura no han estado exentos de polémica. ¡Y qué bien lo saben ustedes los socialistas, que siempre fueron quienes las originaron, ustedes y sus gobiernos, los de los trasvases cero! ¿Y usted qué pretende ahora, ser el adalid del agua, un socialista? Pues, mire, no, ustedes no son creíbles y no son de fiar, señor Soler, no son de fiar y además miente usted y busca alarmar a la población con los 400 hectómetros cúbicos, con los niveles 3 y 4. Mire, de momento los 400 hectómetros cúbicos no están en vigor, son 272 hectómetros cúbicos, luego no confunda más a la gente. Y en cuanto a lo de los niveles, le diré, señor Soler, a ver si de una vez ya se lo aprende, que este año hidrológico que acaba de terminar no ha existido ninguna restricción, han venido unos 468 hectómetros cúbicos, y en este año hidrológico que acabamos de empezar estamos en nivel 2 y en octubre ya han venido 38 hectómetros cúbicos, en noviembre otros 38 hectómetros cúbicos, y en diciembre, probablemente, sean otros 38 hectómetros cúbicos. Por lo tanto, estamos en un régimen totalmente normal.

Ahora, señor Soler, no ocurre como antes, cuando mandaban los socialistas, que nos mandaban trasvases cero y muy excepcionalmente 20 hectómetros cúbicos. La cantidad de agua que está viniendo ahora jamás ha venido a la Región de Murcia.

Sigue mintiendo cuando dice que “los socialistas lamentamos que el Partido Popular intente engañar a los murcianos vendiendo el memorándum como un éxito, cuando la realidad es que se restan derechos adquiridos por los usuarios de la cuenca del Segura, con las nuevas normas reguladoras solo se podrá trasvasar agua cuando llueva mucho”. Eso, señor Soler, es mentira, alarmismo y demagogia, que ustedes practican mucho. ¿Sabe por qué, señor Soler? Pues porque los regantes y usuarios con los decretos a los que usted alude tienen consolidados los derechos que ustedes se cargaron.

Ha dicho también en este hemicycle que aquí no se puede hablar de agua porque el Partido Popular rechaza sus mociones. Es la primera vez que ustedes han presentado en la Junta de Portavoces una moción para que se hable de agua, la primera vez.

Miren, señorías, el Partido Popular el 16 de octubre de 2013 consiguió el mayor acuerdo que se ha alcanzado en España en materia de agua entre las comunidades autónomas implicadas, los regantes y el Gobierno de España, un acuerdo fruto del diálogo y del consenso, que una vez más contó con la oposición y las trabas del Partido Socialista, un memorándum que ha consolidado, ha garantizado y ha legitimado el trasvase Tajo-Segura. No sé por qué, pero a ustedes les cuesta mucho,

señorías de la oposición, entender lo que se logró con el memorándum. Los regantes sí lo entienden bien pero ustedes no lo van a entender, en fin... El memorándum, además de tener una seguridad jurídica que antes no tenía, tiene más volúmenes de agua que ha tenido nunca, porque antes las menores pérdidas iban a abastecimiento y ahora vienen a regadío; tienen unas reglas de explotación definidas y no existe confrontación. Eso ustedes, los gobiernos socialistas, nunca, jamás lo consiguieron.

Yo pensaba que para hablar de agua y dirigirse a los murcianos en este Parlamento usted iba a traer alguna idea nueva, algo útil, pero ya veo que no, que ustedes los socialistas son amantes de deshacer lo que es bueno y que además se está haciendo bien. Pues mire, señor Soler, no invente más, los experimentos con gaseosa; traiga alguna propuesta útil y coherente. Aquí trabajamos para los murcianos, los políticos tenemos que ser la solución al problema, no crearlo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de su moción, y con ella una alternativa. La cuenca del Segura padece un déficit hídrico estructural, por lo tanto tenemos que trabajar para que el agua llegue cuanto antes y lo más económicamente posible a todos los usuarios.

Propongo a esta Cámara, en nombre del Grupo Popular:

Primero. Instar al Gobierno de la nación a desarrollar una nueva norma que permita las transferencias y cesión de derechos de agua entre comunidades de regantes.

Segundo. Instar al Gobierno de la nación a crear los bancos del agua.

Y tercero. Instar al Gobierno de la nación a establecer un precio social del agua.

¿Qué quiere decir este último punto? Muy sencillo, padecemos un déficit hídrico estructural y tenemos unas desaladoras construidas que están ahí y además están infrautilizadas. Vamos a hacerlas útiles para complementar, no para sustituir caudales del trasvase, para complementar, esto ya venía recogido en el Plan Hidrológico Nacional. Para ello vamos a solicitar al Gobierno de España que subvencione el precio del agua desalada. Tenemos que dar servicio a una agricultura que produce 4.000 millones de euros al año en frutas y hortalizas y que exporta en 28% de frutas y hortalizas del total nacional. Ese es nuestro deber, esa es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y para eso nos han elegido los murcianos, para dar las soluciones que los regantes nos están demandando.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señor Pujante, su turno, en nombre del grupo de Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Quiero también saludar a los miembros de la corporación de San Javier, así como a los estudiantes del instituto Alfonso Escámez de Águilas.

Quiero comenzar posicionándome en torno a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, así como a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en un debate, el del agua, recurrente en esta Cámara. Vamos a votar abstención tanto en un caso como en otro, porque entendemos que el uso partidista que se ha hecho y que se sigue haciendo en torno al tema del agua de manera permanente está fuera de lugar. Creemos que hay cuestiones fundamentales que deben de abordarse y sin embargo no se abordan, cuestiones como las que hacen referencia al necesario apoyo a la pequeña explotación agraria, particularmente la política de precios de los productos agrícolas, la fiscalización de los perímetros regables, cuya extensión ilegal a lo largo de los últimos años ha propiciado esta situación también importante de déficit hídrico y por tanto que no se

hable de la ampliación de regadío ni tampoco de la necesidad de acabar con la sobreexplotación de los acuíferos, es un tema en el que se niega claramente la realidad.

Ahora se plantea una moción. Parece, como si el dolor por los carteles del “agua para todos”... pues ahora se plantea nuevamente y de manera inversa la crítica al Partido Popular, cuando no hay ni siquiera una posición común y homogénea en el conjunto de las formaciones políticas. Particularmente, la posición que defiende el Partido Socialista en Castilla-La Mancha difiere de la posición que se mantiene aquí en la Región de Murcia. Por tanto, o hay una posición clara, común, coherente y racional en torno al tema del agua, o seguiremos en la lógica del circo hídrico y del “agua para todos”.

No compartimos tampoco la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en la que se insta a que hagan lo que ya han anunciado que se va a hacer (los bancos de agua, todo lo que tiene que ver con el trasvase...), y por lo tanto no deja de ser nuevamente un brindis al sol, donde no se plantea la resolución efectiva de los problemas que tiene la agricultura en la Región de Murcia. No se habla para nada del plan hidrológico nacional, que no se hace, no se hace ninguna referencia a que ustedes, señores del Partido Popular, tienen la mayoría absoluta en el Gobierno de la nación, la mayoría absoluta en Aragón, la mayoría absoluta en Castilla y La Mancha, la mayoría absoluta en la Región de Murcia, y si ahora que tienen ustedes la mayoría absoluta, absolutísima, no son capaces de hacer el plan hidrológico nacional, no son capaces de hacer aquello que, aunque yo estuviera en contra, prometieron que iban a hacer, el famoso trasvase del Ebro, que no iba a haber ningún tipo de cortapisas en el trasvase Tajo-Segura... y son incapaces ahora de hacerlo. ¿Me quieren decir cuándo lo van a hacer? ¿Cuándo no tengan mayoría absoluta? Entonces volverán otra vez a colocar y a colgar los raídos carteles y pancartas de “agua para todos” para intentar nuevamente engañar a la ciudadanía, pero una ciudadanía que evidentemente ya está escaldada y escarmentada, y, naturalmente, aquel lema que muy bien pergeñó el señor Ruiz Vivo no tendrá ya éxito, porque en las segundas ocasiones, si la historia se repite o se intenta repetir, se repite normalmente como parodia. Por tanto basta ya de manipulaciones. Si quieren ustedes que hablemos del agua, si quieren que hablemos de los problemas reales de la agricultura, hablemos de los problemas reales de la agricultura, hablemos de por qué motivo un agricultor que produce brócoli tiene que encontrarse con la situación de que luego se vende en una gran superficie comercial a un 800 o a un 1.000% superior de precio. ¿Por qué no se plantea una política auténtica de regulación de precios que garantice que el agricultor, sin intermediarios y sin el control de las grandes empresas de la alimentación, pueda obtener su rédito de manera efectiva, por qué no planteamos el control efectivo de los regadíos ilegales, que están evidentemente generando una situación insostenible, y por qué no abordamos el problema de la sobreexplotación de los acuíferos. Planteemos las cosas con racionalidad y con rigor y no entremos nuevamente en el circo del agua, porque eso nos ha conducido a lo que nos ha conducido a lo que nos ha conducido. Y, en cualquier caso, ustedes que son los que tienen las herramientas y que tienen la mayoría absoluta, pues sean coherentes y consecuentes con lo que en su día propusieron, porque, si no, no tiene ningún sentido.

Por ese motivo y porque estamos ya hartos y la ciudadanía también está harta y no le interesa este debate vamos a votar abstención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler, tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Cano, los problemas del agua en la Región de Murcia ustedes saben perfectamente que calan y mucho; siempre se ha dicho en nuestra región que el agua emborracha más que el vino.

Señorías, presentan ustedes una enmienda que ya les anticipo que la vamos a votar a favor, porque es una enmienda que es necesaria, en la que estamos de acuerdo, porque contempla peticiones, reivindicaciones de las que están realizando los regantes. Lo lamentable es que no estuvieran de acuerdo antes. El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado distintas mociones y tengo que decirles que cuando ustedes dicen que es la primera vez que presentamos una moción no es cierto, señorías, no es así, porque en dos ocasiones hemos presentado la misma moción, una moción que insta al Gobierno de España a publicar un real decreto de sequía, el que dará la posibilidad o puede dar la posibilidad de resolver parte de los problemas que tienen los regantes.

Dice usted, señor Cano, que nosotros, los socialistas, hemos hecho las cosas mal en temas de agua y que ustedes han trabajado bien, que han defendido siempre a los regantes. Bueno, pues yo tengo aquí algunas cosas que no dicen eso. Por ejemplo, por aquí tenemos un titular que dice: “Cospedal sigue mostrándose partidaria de acabar con el Tajo-Segura en el año 2015”, “Recursos hídricos: Cospedal reitera su apoyo al cierre del trasvase del año 2015”. Nuestro consejero de la Región de Murcia: “Si el Partido Popular gana las elecciones por mayoría absoluta y no hace el trasvase del Ebro yo me iré”. ¿Saben ustedes si se ha ido esta mañana?, porque hasta ayer, no.

Bien, y en relación con el memorándum tienen ustedes una sarta de titulares importantísimos que no son del Partido Socialista, que son de los regantes, de los agricultores: “Los regantes murcianos dicen que la reserva del Tajo es una pastilla dura de digestión”. Esto lo decía el Sindicato Central de Regantes.

Señorías, hay muchos titulares a los que ustedes pueden recurrir y reuniones que ustedes mismos han tenido con los regantes donde les han mostrado su desconfianza. Los agricultores desconfían del memorándum Tajo-Segura, y no somos los socialistas, lo dicen los agricultores, lo dicen los regantes.

Señorías, ustedes lo que hacen ahora es enmendar lo que ha dicho el señor Rajoy, es decir, que si estuviera contemplado en el real decreto no tendrían ustedes por qué traer una enmienda aquí. Por lo tanto existe una debilidad en esta materia del Gobierno de España y ustedes desde Murcia traen una enmienda a la totalidad donde proponen que ahora se ponga en marcha lo que han estado prometiendo que se iba a hacer con el dichoso memorándum.

Por lo tanto, señorías, vamos a apoyar la enmienda a la totalidad, pero me gustaría que ustedes reflexionaran y que pensarán que es necesario que actuemos conjuntamente en el problema del agua, que nuestro secretario general, Rafael González Tovar, ya brindó al ex presidente Valcárcel hacerlo, ha tendido la mano al actual presidente, estamos en esa dirección, y los regantes de la cuenca del Segura, señorías, lo que nos están pidiendo es que actuemos en la dirección de resolver problemas de los que tienen, y existen mociones presentadas, que ustedes no las quieren ordenar para que sean debatidas, que van en esa dirección. Hay agua en la Región de Murcia, la tenemos en la cuenca... usted mismo, señor Cano, ha dicho que existen unas desalinizadoras que no están lo suficientemente utilizadas, pues faltan conducciones. ¿Por qué no se pone en práctica esa resolución que se aprobó en esta misma sala, en este mismo hemiciclo, con motivo del pleno monográfico de Lorca, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, donde se aprueba que se considere con carácter de urgencia la obra de la instalación de la tubería para llevar el agua de la planta desalinizadora de Águilas a las tierras de regadío de la Comunidad de Regantes de Lorca? ¿Por qué no se pueden debatir mociones que tenemos presentadas que aportan soluciones para resolver problemas de agua, como esa que hemos presentado ya, señorías, hasta en dos ocasiones?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Por lo tanto, señor Cano, cuando usted dice que los socialistas es la primera vez que presentamos una moción, léase usted mejor las reuniones, las mociones que se presentan en las Juntas de Portavoces, y verá usted, señor Cano, cómo está confundido y cómo sí que estamos cumpliendo nuestros compromisos y sí que estamos siendo suficientemente responsables con esta tarea.

Por lo tanto, señor Cano, le apoyamos la enmienda y esperamos que en lo sucesivo podamos dejarnos ya de propagandas baratas en relación con el agua, ni agua para todos ni agua para no sé quién, vamos a centrarnos en cuál es el verdadero problema, qué soluciones podemos aportar a esos problemas, y en ese camino, señorías del Partido Popular, nos van a encontrar, porque es lo que nos están exigiendo los regantes, los agricultores, es nuestra obligación y para eso estamos aquí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado ha sido de once votos a favor, veintisiete en contra, una abstención.

Procede, al haber sido rechazada esta proposición inicial, someter a votación la enmienda alternativa. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado ha sido de treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante, ¿quiere intervenir? ¿Señor Soler? ¿Señor Cano?

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a la moción del Partido Socialista porque no trae nada nuevo y no presenta nada que venga bien a los agricultores de la Región de Murcia, y hemos votado que sí a la enmienda del Partido Popular porque creemos que es la enmienda necesaria para dar solución a lo que necesita la agricultura murciana, que es agua, y eso no necesita discusión.

Hemos votado que no a la moción del Partido Socialista porque consideramos que el memorándum ha consolidado, ha garantizado y ha legitimado el trasvase Tajo-Segura, un trasvase que antes no tenía seguridad jurídica y que ahora sí la tiene, además de tener más volúmenes de agua. Y hemos votado que sí a la enmienda del Partido Popular porque consideramos que tenemos que aprovechar los recursos hídricos disponibles y trabajar para que llegue el agua a la cuenca del Segura, a todos los usuarios, cuanto antes y de la forma más económica posible.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre mantenimiento del puente levadizo del canal del Estacio en La Manga del Mar Menor \(San Javier\)](#), que formulará el señor Luengo Gallego en nombre del Grupo Popular.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los concejales que vienen del Ayuntamiento de San Javier y también saludar al teniente de alcalde del Ayuntamiento de La Unión. Bienvenidos a esta que es su casa.

Les ruego a todas sus señorías que presten atención, porque voy a tratar de darles una vuelta por una de las zonas más singulares, más bonitas del turismo náutico de la Región de Murcia. Es para mí un verdadero honor poder hablarles de una infraestructura única en la Región, sin duda una solución que la ingeniería civil trajo al canal del Estacio: arreglar un problema importante de movilidad que generaba por lo tanto inseguridad. Este canal es el lugar en el que quiero que piensen, porque sus características únicas harán que entiendan el porqué de esta moción.

El Estacio está situado en La Manga del Mar Menor. La Manga, como sus señorías bien saben, constituye una auténtica lengua de arena que separa el Mar Mediterráneo del Mar Menor a lo largo de unos 20 kilómetros. Solo está quebrantada en tres zonas: la zona conocida como la zona de las encañizadas, en la zona norte, que además es el único paso natural, el canal de Marchamalo y el canal del Estacio, que es el único paso navegable entre los dos mares. Este canal está situado en el kilómetro 13 de La Manga del Mar Menor y fue dragado para que fuese navegable en el año 1970. El canal tiene un ancho de 35 metros y es el único paso, como decía anteriormente, entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor.

Para hablar de un tema, y este sobre todo se presta a ello, hay que hablar sobre todo de los antecedentes de la cuestión. Parece que muy lejos queda allá aquel puente giratorio sobre una pila apoyada en medio del canal, lo que también entorpecía el paso de embarcaciones por el canal. El antiguo puente solo disponía de un carril, y sus problemas, derivados de sus más de treinta años de exposición a la corrosión marina, hicieron que sufriera continuas averías, ocasionando molestias tanto a vecinos de La Manga del Mar Menor como a los turistas que visitaban la zona en verano.

La situación de este puente se había convertido en un auténtico quebradero de cabeza tanto para la Administración municipal como para la Administración regional, ya que eran continuas las noticias y los sucesos que se podían ver en la prensa no solo regional sino también de tirada nacional.

El nuevo puente móvil basculante, también conocido como el puente levadizo del Estacio, se ha convertido en un icono turístico del Mar Menor y de la Región. Se inauguró hace algo más de diez años, el 16 de mayo de 2003, y se encuentra, como decía anteriormente, en un punto estratégico de la Región de Murcia. Es la puerta del Mar Menor para las embarcaciones.

En este mismo enclave se encuentra también el puerto deportivo más grande de España, con más de 1.600 puntos de amarre, el puerto deportivo Tomás Maestre.

Es importante también destacar que el Ayuntamiento de San Javier tuvo una repuesta contundente por parte de la Comunidad Autónoma cuando esta atendió el problema que este Ayuntamiento le había puesto de manifiesto, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aportó unos 9 millones de euros para construir el nuevo puente. Por lo tanto, nadie puede pensar que el Ayuntamiento de San Javier ha estado olvidado en este tema porque estaría faltando a la verdad.

Este magnífico puente móvil ha hecho olvidar aquellos sucesos que dejaban incomunicadas dos zonas de La Manga del Mar Menor. En temporada de verano hay decenas de miles de personas que pueden quedar incomunicadas si hubiese algún fallo en el puente.

No tener un elemento fijo en medio del canal, como era el caso del puente giratorio, sumado a un gálibo de 8 metros, que permite que embarcaciones de hasta 7 metros de altura puedan pasar por el canal sin necesidad de que se abra el puente, y haber pasado de un carril compartido para los dos sentidos de la marcha a tener un carril por sentido, además de una torre de control de 55 metros de altura que permite divisar la entrada de barcos a gran distancia, ha ofrecido un cambio radical y seguridad a la zona.

Aunque bien es cierto que el Ayuntamiento de San Javier y la Comunidad Autónoma firmaron un convenio para que el Ayuntamiento mantuviese el puente del Estacio, y después de doce años de mantener esta infraestructura, el Grupo Parlamentario Popular entiende que después de todos estos

años de asumir el coste íntegro del mantenimiento, apertura y cierre del canal del Estacio, la Comunidad Autónoma debe, y así lo entiende el Grupo Parlamentario Popular, tratar de articular una fórmula para ayudar a esta Administración local a seguir dando un servicio de calidad en una infraestructura que entendemos que podría ser considerada por su singularidad y su utilidad pública como supramunicipal, siendo una cuestión obvia que es la única puerta al Mar Menor por mar y da servicio a todos los municipios del Mar Menor y puertos deportivos que allí existen, sin contar los cientos de visitantes que durante todo el año acuden al Mar Menor venidos de los más remotos lugares.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el coste de mantenimiento, que es de unos 160.000 euros, aproximadamente, no lo debería estar asumiendo exclusivamente un ayuntamiento, precisamente por tratarse de una infraestructura absolutamente estratégica del Mar Menor y por lo tanto de la Región de Murcia. Así lo entiende mi grupo, señorías, y por esto traemos esta moción a la Asamblea Regional:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a instar las gestiones correspondientes para colaborar con el coste de mantenimiento del puente levadizo del canal del Estacio de La Manga del Mar Menor, por tratarse de una infraestructura estratégica para el desarrollo turístico de la Región”.

A partir de la aprobación de esta moción será toda la sociedad murciana, y no un ayuntamiento de los cuarenta y cinco que tiene esta región, la que entiende que esta infraestructura es una infraestructura estratégica y que sus costes de mantenimiento no tiene que soportarlos en exclusiva el Ayuntamiento de San Javier.

Espero que desde la perspectiva de estar visitando esta magnífica zona hayan entendido que esta infraestructura da servicio a todos y por lo tanto hay que mantenerla entre todos. Por este motivo les invito a que se sumen a esta iniciativa, porque así será una iniciativa de todos y no solo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. Buenos días.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todas las personas que nos acompañan esta mañana aquí y muy especialmente a los concejales del Ayuntamiento de San Javier.

Señorías, voy a empezar diciendo lo siguiente. El puente del Estacio se construye por medio de un convenio que firma el Ayuntamiento de San Javier con la Consejería de Obras Públicas en el año 2001, por el que la financiación íntegra de la obra corre a cargo de la Consejería, y el Ayuntamiento de San Javier se compromete a una serie de condiciones. En primer lugar, hay que recordar que se utiliza la vía urbana, una vía urbana como la Gran Vía de La Manga, es decir, de dominio público municipal, y, a su vez, como hace falta una zona adyacente por parte del Ayuntamiento de San Javier se solicita a la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente la concesión sobre una franja del dominio público marítimo-terrestre de 1.248 metros de superficie.

En el convenio que firma el Ayuntamiento de San Javier con la Consejería de Obras Públicas es muy claro uno de los compromisos que debía asumir el Ayuntamiento de San Javier: conservar y mantener en perfecto funcionamiento el nuevo puente, realizando a su cargo las obras y trabajos que

a tal fin resulten necesarios. Este convenio a día de hoy sigue estando vigente.

Tenemos que ir más allá en el tema. Este, como decía anteriormente, se solicitó a la Demarcación de Costas, concretamente la concesión de la franja de dominio público marítimo-terrestre, y en el pliego de condiciones por el que se le concede por un periodo de 30 años esa franja de dominio público marítimo-terrestre al Ayuntamiento de San Javier viene perfectamente establecido cuáles deben ser las garantías en cuanto a la conservación de las obras. El concesionario, es decir, el Ayuntamiento de San Javier, queda obligado a conservar y mantener las obras y terrenos concedidos en perfecto estado.

Necesitamos desde la Región de Murcia que el Ayuntamiento de San Javier no que asuma nuevos compromisos sino que cumpla el compromiso que ya tiene establecido. Entendemos que inmediatamente hay que solucionar esta situación, y que el Ayuntamiento de San Javier debe cumplir los convenios que en su día firmó. Lo que no puede hacer la Administración regional es entrar en las competencias o en los deberes que tienen otras administraciones, en referencia al Ayuntamiento de San Javier. No podemos entrar en la casa del vecino, y en este caso es lo que se podría producir a partir de estos momentos.

Señorías, esta fue la intervención que la representante del Grupo Parlamentario Popular en marzo de 2010 hizo en esta misma tribuna, como consecuencia de la moción que debatíamos referente a la obligación que el Ayuntamiento de San Javier tenía de sufragar los gastos de mantenimiento del puente del Estacio, moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y una moción alternativa que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, y que fue votada en contra por el Grupo Parlamentario Popular, donde pedíamos liberar al Ayuntamiento de San Javier de un compromiso que entendíamos a todas luces injusto, coincidiendo totalmente con la exposición que hoy hace el señor Luengo. Lo que ha cambiado de entonces a ahora es que entonces gobernaba el Partido Socialista y hoy gobierna el Partido Popular, y no lo digo en alusión personal al señor Luengo, porque él no formaba parte entonces de esta Asamblea Regional, y creo que es muy acertada la moción que hoy nos presenta. Pero lo que queda claro, señorías, es que el Grupo Parlamentario Socialista, cuando se posiciona en un tema no lo hace en función de quién gobierna, sino en función de los intereses generales. En marzo de 2010 creíamos que era de justicia liberar al Ayuntamiento de San Javier de un gasto, un gasto elevadísimo, en cinco años ascendía el gasto de ese mantenimiento ni más ni menos que a 600.000 euros, que tenían que sufragar los ciudadanos del Ayuntamiento de San Javier, cuando estábamos hablando de una infraestructura de interés general que daba servicio no solo al municipio de San Javier, sino que fundamentalmente a quien daba servicio también era a todos los puertos deportivos de la Región de Murcia que están ubicados en el Mar Menor, puertos deportivos cuya competencia directa es de la Comunidad Autónoma. Por eso la Comunidad Autónoma se comprometió a gastar ni más ni menos que nueve millones de euros en la construcción de ese puente, y es la Comunidad Autónoma la competente para dar las concesiones administrativas de los puntos de amarre y es la que cobra lo que cuestan los puntos de amarre. Por lo tanto, la competencia de quién tenía que asumir ese coste era claramente de la Comunidad Autónoma. Es verdad que en aquel momento, posiblemente, el Ayuntamiento de San Javier quiso facilitar las cosas y asumió una parte de ese compromiso, pero ese compromiso no se puede mantener en el tiempo. Pero no se podía mantener en el año 2010 cuyas presiones sobre la entonces alcaldesa de San Javier fueron tremendas desde distintos sectores, y quiero tener este recuerdo porque creo que se lo debemos a la entonces alcaldesa, Pepa García, a la que quiero mandar hoy desde aquí un fuerte abrazo. Fueron muchas las presiones cuando se posicionó diciendo que el Ayuntamiento de San Javier no podía asumir ese coste. Hoy por fin rectificamos aquello, señorías, y el Grupo Parlamentario Socialista, coherente con la misma postura que tuvo en el año 2010, aprobará hoy la moción.

Hemos presentado una enmienda de adición para que quede...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, para terminar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

...para que quede claro el compromiso. El compromiso es que, tal y como dice el señor Luengo, se busquen fórmulas que permitan sufragar de una manera más adecuada esto. Pero lo que queremos que quede claro es que hay que liberar al Ayuntamiento de San Javier de ese gasto.

Por lo tanto, nuestra adición a la propia exposición que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular es añadir al final del texto “liberando al Ayuntamiento de San Javier de este gasto”. Queremos que ese compromiso quede perfectamente claro en el Diario de Sesiones.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular así como la enmienda de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de que quede claro que el Ayuntamiento de San Javier ha de quedar total y absolutamente liberado. No queda claro en la propuesta del Grupo Parlamentario Popular quién se ha de hacer cargo en todo caso del coste que actualmente asume parcialmente el Ayuntamiento de San Javier. Se sobreentiende que, en cualquier caso y en la medida en que se insta al Consejo de Gobierno, ha de ser la propia Comunidad Autónoma quien asuma el coste en su integridad o, en su defecto, que establezca las regulaciones pertinentes, con el fin de garantizar que los gastos de mantenimiento de la elevación del puente del Estacio no corra a cargo del Ayuntamiento de San Javier.

Por tanto vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y también la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de que, efectivamente, el Ayuntamiento de San Javier quede definitivamente liberado de algo de lo que nunca tuvo, a nuestro juicio, que hacerse cargo. En fin, nunca es tarde si la dicha es buena.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Luengo, tiene de nuevo la palabra.

SR. LUENGO GALLEGGO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono que han tenido los grupos de la oposición hablando de este tema, que han entendido perfectamente el argumento que damos de que esta infraestructura es una infraestructura estratégica, en un punto estratégico y singular del Mar Menor, en la única puerta entre los dos mares. Entonces, creemos que es una infraestructura que beneficia a toda la Región de Murcia.

También anunciarles que como estamos en la misma línea, y esa es la enmienda que usted

propone, el Grupo Parlamentario Popular la va a apoyar.

Dicho esto, sí quiero decirle o matizar algunas de las cosas que usted ha dicho con respecto a esas mociones que se habían presentado en otra legislatura, hablando también de que si la alcaldesa de San Javier, Pepa, se había comportado de una manera más o menos adecuada. Yo también, al igual que usted, le mando saludos, porque además es paisana mía y amiga, pero no estoy de acuerdo en la postura política que adoptó en aquel momento. Esta es la forma de hacer las cosas, señora Rosique, esta es la forma, confrontar argumentos, hablar y tratar de llegar a acuerdos. La otra forma, totalmente contraria, es la de, de repente, decir que no se abre el puente, ocupar titulares en prensa y dar una imagen, a mi juicio, desde luego lamentable, porque esa no es la forma, esa no era la forma. La forma no es una pataleta: ahora no abro el puente y no pasa nadie, a ver si el Gobierno regional toma alguna medida. No, yo creo que nosotros estamos para otras cosas y no debemos de entrar en ese tipo de escándalos, y en una imagen que ofreció no solo el Ayuntamiento de San Javier sino toda la Región de Murcia a los cientos de personas que visitan esta Comunidad Autónoma. Entonces, creo que esa no era la forma.

Y dice con respecto a esa moción... Yo, desde luego, estudiando los diarios de sesiones, veo una moción del 24 de marzo de 2010, en la que era el Grupo Parlamentario Popular precisamente el que exigía que se tomaran medidas para abrir el puente y seguir dando ese servicio. Y luego tengo otras mociones, una de ellas que caducó y otra que fue retirada. No sé a cuál se refería usted. Desde luego aquí no se debatió nada más que eso. Entonces, quiero también hacer un llamamiento a la responsabilidad con respecto a estas cosas.

A lo importante, agradecer el tono de los grupos. Creo que después de esta intervención de todos los grupos estamos trasladando al Gobierno regional que toda la sociedad está de acuerdo en que esta infraestructura la tenemos que sufragar de alguna manera entre todos, y que no debe ser el Ayuntamiento de San Javier en exclusiva el que se haga cargo de este mantenimiento. Así que, una vez más, muchas gracias a todos por su tono.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

De acuerdo con la manifestación de los ponentes, se somete a votación la propuesta del Grupo Popular con la adición propuesta por el Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es [moción sobre apoyo al sector del curtido en Lorca](#), que formulará la señora Aquilino Artero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, sean mis primeras palabras, si me lo permiten, para saludar al abundante público que hoy nos acompaña, y a los que no podré nombrar personalmente, aunque sería mi gusto, porque el tiempo me marca, pero sí que me van a permitir, señorías, que mande un saludo muy, muy especial, junto con mi agradecimiento, a todos los representantes del sector del curtido, que, con su generosidad característica, hoy nos acompañan, junto con el concejal responsable del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, mi amigo Melchor, y que seguro que con solo estar ahí me van a dar a mí fuerzas para, con esta voz tan cascada que tengo hoy –me tengo disculpar porque la tengo así–, defender algo que creemos que es justo, y es el apoyo de esta Cámara al sector del curtido, que ellos tan dignamente representan.

Señorías, el sector del curtido está establecido en Lorca ya desde la Edad Media, desde cuando tenemos constancia de que existía esta actividad. Y fue ya por el siglo XIX donde en realidad ellos

empezaron a tener una presencia fuerte en la economía de la ciudad de Lorca. Pero es meritorio, señorías, que desde esa época hasta nuestros días, está comprobado que este sector ha tenido una actividad constante y continua hasta nuestros días, evidentemente no siempre con el mismo grado de productividad, normal, pero sí constante, a pesar de los avatares con los que se han podido encontrar. Esto ya dice mucho del arraigo que el sector del curtido tiene en la ciudad de Lorca y en la Región de Murcia, y dice también mucho, señorías, de ese carácter que imprime a todo el sector. Es un sector que tiene una gran complicidad, una gran fuerza a la hora de defender no solamente lo que son sus empresas sino todo lo que es el curtido en general, y eso es muy importante para una supervivencia.

Es un sector que se caracteriza porque todas sus empresas están en la lucha continua y diaria, en esa dificultad que por exigencias del mercado les hace que sean enormemente competitivos, que estén continuamente renovándose, con lo que esto supone un tanto por ciento muy elevado en reinvertir en sus empresas. Todo esto ellos lo llevan con una máxima dignidad y una máxima competencia, y lo tienen ahí, en esa lucha diaria por las exigencias del mercado. Por tanto nosotros tenemos que hacer un reconocimiento. Pero a pesar de este esfuerzo, de esta lucha continua, si estudiamos y vemos sus gráficos, comprobamos que no termina el sector de despuntar, no termina de crecer en comparación con el esfuerzo, con la capacidad y con la ilusión que ponen en ello. Y desde luego, en conversaciones, estudiando y teniendo conocimiento de su problemática lo entendemos perfectamente.

Ellos están luchando, señorías, como todos, por este problema económico, esta racha que nos ha tocado de la economía, pero aparte de eso tienen una competencia brutal y desleal. Ellos tienen que estar luchando también con ese gigante que todos conocemos, que no es europeo, que es de otro continente, y que tiene unos grandes objetivos, el objetivo es producir mucho y barato. Luego, el objetivo de la calidad, del respeto a la normativa laboral, del respeto a la normativa medioambiental... eso queda en otro punto, en una línea muerta. Señorías, nuestras empresas, nuestro sector del curtido, podemos decirlo con orgullo, a pesar de que es conocedor y sufridor de esa competencia desleal, se mantiene en sus objetivos, se mantiene en el objetivo de defender que sea una industria competitiva, una industria avanzada, una industria que contenga la última tecnología, una industria que pueda ofrecer la mejora calidad y el mejor producto al mercado, y de eso nos tenemos que sentir orgullosos también los que estamos aquí y en el resto de Murcia, porque seguro que ellos están dispuestos con su esfuerzo a llevar la Región de Murcia allí donde lleguen con el sello de máxima calidad.

Señorías, hay cosas que a pesar de todos esos esfuerzos ellos no pueden hacer por sí mismos, y de forma inteligente han hecho lo que se debe de hacer, dirigirse a las autoridades que los representan. Se han dirigido al Ayuntamiento de Lorca y han tenido el eco que se merecen. El Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca gestiona ya una depuradora, donde este sector, que su problema está en el residuo también, lleva sus aguas para el tratamiento y depuración. Y, señorías, sabemos y podemos decirlo alto y claro que el tratamiento de depuración de estas aguas tiene un resultado medioambiental excelente. Estas aguas después de ese tratamiento son aguas con un resultado medioambiental excelente. Lo repito por dos veces porque es un punto muy importante.

Pero esto, señorías, no es suficiente para el sector, el sector aparte tiene un problema que le está angustiando, que le está casi asfixiando, y es una normativa de un cambio que se produjo en el Real Decreto 60/2011, que le pone la concentración máxima de cromo en unos niveles que prácticamente no son niveles, señorías, son inexistentes, algo que el sector, no es que no quiera, es que no puede, no puede alcanzar esos niveles. Ellos son cumplidores de la normativa, defensores de la normativa medioambiental, pero esos niveles es que no se pueden alcanzar.

Por tanto, señorías, el sector vuelve a hacer algo inteligente, y es ponerse en contacto con personas que tienen la responsabilidad, políticos que tienen la responsabilidad de ayudar a sus ciudadanos, que para eso es para lo que estamos aquí, y me consta que se han puesto en contacto y han explicado realmente el problema tal y como lo están viviendo y tal y como lo están sufriendo al

presidente de nuestra región y nos lo han explicado a los diputados de esta Cámara. Y yo creo que nosotros, que, como ellos, somos defensores acérrimos del medio ambiente, pues yo creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer, por lo menos mi grupo así lo ha hecho. Ha sido, primero, informarse, señorías, informarse porque hay que reconocer que no somos técnicos de todo, y nos hemos informado, hemos ido a las fuentes, a las personas que saben, las personas que están investigando hoy en día y que lo han hecho y han presentado tesis y han hecho muchísimos trabajos sobre el cromo. Y ahora sí, ahora sí podemos hablar claramente de este tema porque sí sabemos de lo que estamos hablando perfectamente. El cromo, señorías, no hay que demonizarlo, el cromo es un elemento que está en la naturaleza, es un elemento que forma parte de nosotros, de los animales, de las plantas, del agua, del aire... Si mañana nosotros tenemos que hacernos un análisis de sangre, de orina, del pelo, de lo que sea, y nos salen unos niveles de cromo bajos, nuestro médico nos dará el tratamiento para que se equilibren esos niveles de cromo, señorías, porque el cromo, entre otras cosas, en nuestro organismo es necesario en esos niveles adecuados, es necesario porque entre otras cosas lo que hace es fijar en nuestro organismo las proteínas, y desde luego está súper comprobado que el cromo no ataca para nada a las células. Entonces, dejemos de demonizar el cromo y tratémoslo como se corresponde, un elemento que hay que tenerlo en dosis adecuadas. Porque, señorías, si a cualquiera de nosotros nos dicen que tenemos que perder grasa lo agradecemos, porque a lo mejor nos sobra, pero si nos dicen: tienen ustedes que quitar la grasa, toda la que tienen. Pues mire usted, pues no. ¿Por qué? Pues porque yo, lo primero es que no puedo conseguirlo, y lo segundo es que cuando lo consiga... para qué lo voy a conseguir, si voy a estar completamente en desuso. Pues eso. Entonces, nosotros sabemos que el cromo hay que controlarlo y hay que tener la medida adecuada.

Pero hemos ido a más, hemos ido al estudio de lo que dice la normativa, lo que dice la Directiva europea, señorías, y ahí cuando habla de cromo habla de reducir, en ningún momento de eliminar. Dos palabras que también tienen que ser muy importantes y que se nos tienen que quedar para los que somos defensores del medio ambiente. Habla de reducir, nunca de eliminar. Y esa normativa europea está y coexiste con la normativa española, con la normativa nuestra, que también habla en las mismas medidas cuando se refiere al cromo, excepto en esa modificación que se puso en el Real Decreto 60/2011, que es por lo que hoy el Grupo Popular, después del conocimiento que tiene del sector, después del conocimiento que tiene de su competitividad, después de ver que es un sector que produce un trabajo tan importante, pero además con una connotación más importante y más difícil de conseguir hoy en día, que es trabajo fijo, señorías. Porque tienen ustedes que saber...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Aquilino, le ruego que concluya.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Sí, voy terminando, señor presidente.

Tienen que saber que más del 85%, o hasta el 85% del trabajo que generan estas empresas en el sector suele ser trabajo fijo. Un lujo, señorías, que no podemos perder hoy en día.

Por tanto, porque queremos que el sector siga creciendo, porque queremos quitarles las trabas en lo posible, porque sabemos que son respetuosos hasta la saciedad con la normativa de medio ambiente, porque compartimos sus objetivos y porque queremos que nos representen en todo el mundo, no con un 11%, como lo hacen ahora, de exportación, sino con el máximo, es por lo que hemos presentado esta moción, en la que pedimos en el acuerdo lo que hemos explicado.

Espero y deseo, y lo hago de verdad de corazón, que el resto de la Cámara muestre su apoyo a esta moción, porque el sector del curtido de Lorca se lo merece.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Turno general. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a los vecinos de Lorca del sector del curtido. Tenemos aquí representantes del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca. Buenos días.

Señorías, el sector del curtido ha sido uno de los sectores, quizá el más importante, el de mayor importancia en el municipio de Lorca de todos cuantos han existido. Su mejor época la alcanzó en la década de los 70, los 80 y los 90. Llegó a estar compuesto por 27 empresas, dando empleo en aquella época a unos 1.200 trabajadores, con una facturación en torno a los 58.000 millones de euros. Por lo tanto, pueden darse una idea de la importancia que este sector ha venido teniendo año tras año en el municipio de Lorca.

En la actualidad, y por la competencia de terceros países, solamente quedan catorce empresas de aquellas 27. Doce están ubicadas en el polígono industrial de Serrata y dos en el polígono industrial llamado de Saprelorca. Dan empleo directo en la actualidad a unos 400 trabajadores, e indirecto probablemente pueda llegar a otros 800 o 1.000 más.

La competencia de terceros países, que todos conocemos, con una mano de obra evidentemente más económica, en algunos casos sin protecciones sociales en esos países, hace que la industria del curtido de Lorca tenga serias dificultades para salir adelante. Cumplir con la modificación que contempla el Real Decreto 849/1986, del 11 de abril, es algo que pone a estas empresas en una situación complicada, con serias dificultades para poder seguir adelante.

Según distintos estudios técnicos, este diputado no es especialista en la materia, pero, al igual que decía la señora Aquilino, hemos indagado en distintas informaciones, y parece ser que el cromo, llamado cromo (III), no es tóxico, y que los niveles que contempla la legislación actual incluso son mucho más exigentes de los que nos solicitan desde la Unión Europea.

Por lo tanto, el planteamiento que el Grupo Parlamentario Popular realiza es bien recibido por el Grupo Parlamentario Socialista. Y tengo que indicarles, señora Aquilino, señorías del Partido Popular, que en esto nos vamos a poner de acuerdo, al igual que estuvimos de acuerdo en otra moción que fue presentada por el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Lorca y que también fue apoyada por el grupo municipal Socialista, porque entendemos que tenemos que luchar con uñas y dientes para que las catorce empresas que quedan se mantengan, porque esos 400 puestos de trabajo directos y casi mil indirectos son importantísimos, sobre todo en la situación por la que estamos atravesando en el municipio de Lorca y en la Región de Murcia, y por supuesto en el contexto nacional, pero más aún en el municipio de Lorca, después de haber sufrido dos catástrofes tan importantes como han sido los terremotos y las inundaciones, pues consideramos que tenemos que luchar con uñas y dientes para que no haya un parado más, y estas industrias están dando empleo, y empleo de cierta calidad, a unos trabajadores especialistas en la materia.

Otra cosa distinta es el cromo (VI). Señorías, también tenemos que reconocer que tenemos que ser algo más exigentes con la contaminación. Ahora existe un plan, un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Politécnica de Cartagena para poner en marcha un plan de descontaminación del río. Bien, lo aplaudimos, consideramos que es una buena iniciativa, pero quizá tenemos que intentar no contaminar primero, para después no tener que poner en marcha planes de descontaminación.

También tenemos que entender a aquellos vecinos a los que en algunos casos molestan estas aguas, y estamos en la obligación de buscar soluciones tanto para la industria del curtido, para los trabajadores, como para los vecinos que, estando más próximos al río, en algunas ocasiones tienen

alguna que otra molestia.

Señora Aquilino, el acuerdo que usted propone en esta moción de elevar una propuesta al Consejo de Ministros para que sea aprobada, contemplando la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que fue aprobada por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en la que solicita se establezcan objetivos de calidad diferenciados entre el cromo (III) y el cromo (VI).

La petición que se le hace al Consejo de Ministros, primero al Ministerio de Agricultura para que este la traslade al Consejo de Ministros, es que los niveles sean situados donde estaban en la legislación anterior, es decir, con una exigencia de 2 miligramos por litro.

Señora Aquilino, nuestra duda sobre este asunto la tenemos y la tengo que decir, y es si efectivamente el Ayuntamiento de Lorca tiene que ser quien sea el responsable de la depuradora. Desde luego sí estamos de acuerdo y apoyamos todas cuantas ayudas sean necesarias para el sostenimiento de este sector.

Somos conscientes de que tanto el Ayuntamiento como las industrias tienen un problema....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, debe concluir.

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente.

Conocemos alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia, conocemos las indicaciones que viene dando la Confederación Hidrográfica del Segura, de prohibir el vertido, puesto que no cumple los parámetros que hoy marca la legislación actual.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular cuenta en esta moción con el apoyo de los socialistas. Vamos a estar en esa línea cada vez que se presente por cualquier otro grupo una iniciativa de este tipo, pero a la vez tenemos que decir que es necesario ser exigentes con el cumplimiento de la legislación, por eso peleamos para que esta sea modificada, para que después pueda ser cumplida, y vamos a apoyar, por supuesto, a las empresas del curtido, a los trabajadores del curtido, como no podía ser de otra forma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno del Grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar quiero saludar también a los empresarios del curtido aquí presentes, así como a parte de la corporación lorquina.

Bien, quiero comenzar haciendo la advertencia de que yo no soy doctor en ciencias químicas. Quiero expresarlo con claridad porque no se me va a ocurrir, no voy a tener la osadía de hacer una argumentación de naturaleza científico-técnica, como otros sí han osado hacerla.

En segundo término, quiero hacer también la advertencia de que la moción que aquí se debate esta mañana es una transposición literal, excepto un pequeño párrafo muy significativo al que haré referencia, de la moción que se presentó en el Ayuntamiento de Lorca. Es un copia y pega, y fíjense si hasta es copia y pega que hasta se reproduce la grave falta de ortografía en la que “ha”, del verbo haber, aparece sin hache; aparece en la moción original de Lorca y vuelve nuevamente a aparecer en

la reproducción literal de esta moción, con lo cual se denota también la falta de trabajo sobre la misma.

En segundo lugar, quisiera hacer referencia a algunas de las argumentaciones que se han planteado sobre las dificultades que el sector del curtido tiene actualmente en nuestro país, en Lorca particularmente, pero no solo en Lorca, sino también en nuestro país. Se ha hecho con profusión referencia al problema de la deslocalización, y yo estoy totalmente de acuerdo en que de hecho ese es el problema fundamental. Pero no tenemos que olvidar que quienes apoyaron la desregulación en las distintas reuniones internacionales que se mantuvieron de la Organización Mundial del Comercio, lo que se conoce como globalización económica, fueron tanto los representantes del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, como los representantes del Gobierno, en su momento, del Partido Socialista. Quienes son los responsables de la desregulación, los que son los responsables de la eliminación progresiva de aranceles protectores de la industria de nuestro país son quienes precisamente ahora claman al cielo y señalan que ese es un problema. ¡Narices!, claro que ese es el problema, pero ustedes son los responsables de ese problema de la deslocalización. Y para abordar seriamente la defensa del sector del curtido lo que habría que establecer son medidas proteccionistas que garanticen que aquí, en la Unión Europea, solo se podrán vender productos del curtido que procedan de países donde se garanticen los derechos laborales y sociales y los derechos medioambientales, solo así se podrá realmente defender la industria del curtido, solo así se podrá defender, en definitiva, un marco competitivo en el que se protejan los derechos laborales y en el que se protejan los derechos medioambientales. No vale por tanto clamar como si eso fuese un producto de algún extraterrestre, la deslocalización, como si no tuviese responsables de ninguna naturaleza.

Y hablando de deslocalización y de patriotismo, usted sabe igual que yo, señora Aquilino, que también hay algún empresario del sector del curtido de Lorca que ha deslocalizado su empresa y está produciendo en otro país del tercer mundo para vender, precisamente con esa situación ventajosa medioambiental y laboralmente, en nuestro país. Luego si hacemos patriotismo hagámoslo con todas las consecuencias.

He dicho que yo no soy experto en química, por tanto no voy a tener el atrevimiento, pero supongo que el Gobierno socialista, cuando en su momento legisló y aplicó el Real Decreto, aprobó el Real Decreto 60/2011, lo haría sobre la base de algún fundamento científico. Por eso me sorprende que ahora el propio Partido Socialista se autoenmiende la plana, es decir, vaya a aprobar algo contrario a lo que en su momento defendió. Algún argumento habrá, algún argumento científico habrá. Yo estoy dispuesto a que se debata en el ámbito y en el contexto científico, no tengo ningún problema. Pero, repito, el problema de fondo realmente no es ese, el problema de fondo no es ese, el problema de fondo es otro en el sector del curtido, como también la necesaria implicación de la Administración pública, si quiere colaborar con el sector del curtido para mejorar la técnicas de depuración, para incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector del curtido, particularmente en los métodos de producción. Ahí sí que puede establecerse un marco sin duda alguna de colaboración.

En la moción de Lorca, que es la misma, salvo el trocito que se corta, se dice también que dicha resolución se encuentra en la actualidad, la resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, actualmente recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, y eso, curiosamente, se obvia en la reproducción de la moción del Grupo Parlamentario Popular aquí en la Asamblea Regional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, no se alargue.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No me alargo.

¿Por qué se obvia? ¿Se conoce el resultado de dicha resolución? ¿Sabemos algo acerca de la resolución? ¿Se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de Murcia al respecto? ¿Y cuál es el sentido en el que se ha pronunciado y por qué se ha obviado?

Y por último, quien tiene las competencias para realmente llevar a cabo la modificación es el Gobierno de España o, en todo caso, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. ¿Por qué se plantea ahora, a finales del año 2014, cuando el Partido Popular lleva gobernando desde el año 2011, si tan importante era el sector del curtido para el Grupo Parlamentario Popular? ¿Por qué ahora, en la situación terminal de la legislatura, por qué no antes, por qué no se plantea antes? ¿Y sobre la base de qué criterios científicos en definitiva se va a hacer?

Por esos motivos nosotros vamos a ser también coherentes con lo que en su momento se planteó en el Ayuntamiento de Lorca y vamos a votar que no a esta iniciativa. Cualquier otra medida que sea de protección del sector del curtido, precisamente planteando la regulación de la deslocalización, introduciendo medidas arancelarias para proteger realmente el sector del curtido, ahí estaremos totalmente de acuerdo. Con la reducción de medidas medioambientales que no estén fundamentadas científicamente... y si lo están, de acuerdo, estamos dispuestos a debatirlo y a discutirlo, pero yo no soy doctor en química y supongo que la señora Aquilino tampoco lo es.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, estos breves minutos que tengo de intervención quiero aprovecharlos para darle las gracias al Grupo Socialista por el apoyo a esta moción, cosa que yo ya esperaba. Porque le tengo que decir, señor Pujante -le voy a dedicar los minutos que tengo a usted-, que, efectivamente, yo sabía que el Grupo Socialista iba a votar que sí a esta moción, la iba a apoyar, porque sé que es la misma que se presentó en el Ayuntamiento de Lorca, cosa que me parece increíble que a usted le extrañe. ¿O es que ustedes, el grupo de usted, funcionan de forma independiente y nada asamblearia? Usted funciona solo, es decir, los de Lorca ni existen, los de Lorca son un ente a no tener en cuenta o a no... Pues, mire usted, nosotros no trabajamos así, porque nosotros trabajamos por defender al ciudadano, no por ponernos medallas ni por hacer discursos muy bien sonantes. Nosotros trabajamos por el ciudadano y lo demostramos día a día y lo demostramos trabajando aquí coordinados con los que están allí, cercanos al ciudadano.

No concibo que un diputado de esta Cámara funcione sin estar conectado con los ayuntamientos a los que representa, a los que defiende y a sus ciudadanos. No concibo que un diputado que se siente en esta Cámara no se sienta orgulloso de hacer y empujar las mismas iniciativas que se hacen en su ayuntamiento para defender al ciudadano. Eso es lo que yo opino.

Y con respecto a otra cosa que usted ha hecho aquí, que desde luego no sé dónde está esa pancarta y esas camisetas que usted trae en defensa del obrero, del trabajador, no sé... Son empresas sólidas, empresas que la historia nos dice que están ahí desde la Edad Media, que anteponen el impulso, el trabajo y el deseo de supervivencia de sus empresas, incluso antes que lo económico, y lo han demostrado en épocas muy malas que han pasado antes y que ahora mismo están pasando y están ahí, luchando por sus trabajadores y por sus empresas. Ustedes tendrían que defenderlos también si son coherentes con el discurso que tienen, cosa que desde luego hoy ha brillado por su ausencia.

Pero además ha hecho usted mención -yo lo voy a tocar muy por encima- a una persona del sector. Mire usted, el Grupo Popular y el Partido Popular, a diferencia de ustedes, somos... bueno, y si no a diferencia me gustaría que ustedes fueran iguales, pero por lo visto no lo son, somos respetuosos, sumamente respetuosos con la libertad del ciudadano y no lo decimos en pancartas, lo decimos con nuestros comportamientos y con nuestros actos. Si hay una persona que libremente ha tomado una decisión y ha mandado y hace de su empresa lo que a él le parezca, él es el único responsable y es el único que puede asumir críticas y opiniones de los demás. Pero no mezcle usted, señor Pujante, porque es indigno, impropio incluso de usted; el que haya una persona o una cosa no significa nada para el sector. El sector está ahí y el sector está sufriendo la competencia desleal de ese mercado, que no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho.

Entonces, señorías, esto es lo que yo quería decirle a la intervención del señor Pujante, pero como la moción se va a aprobar, que es lo que nos tiene que poner contentos, porque tenemos los votos suficientes el Grupo Popular para apoyarla nosotros solos, pero además hemos tenido la suerte, el acierto y la responsabilidad del Grupo Socialista, que en este caso se nos ha unido, como debemos de hacer en muchas más ocasiones, señorías, lo único que quiero es agradecer a esta Cámara que haya escuchado los argumentos y que haya apoyado la moción, agradecer enormemente la fuerza que nos han dado los componentes de los representantes del sector, que los tenemos aquí hoy, comparando esta mañana, los representantes de los distintos ayuntamientos que están aquí, especialmente del nuestro, de Lorca.

Agradecer también la labor que desde el Gobierno regional -y no se nos debe olvidar- se está haciendo, impulsada por nuestro presidente, Alberto Garre, y por la consejería correspondiente, que está luchando continuamente para que este problema se solucione lo antes y lo mejor posible para eso que todos queremos, que nuestras empresas del curtido sigan funcionando como lo han hecho hasta ahora, para que sigan creciendo, para que ese 9% de productividad que supone dentro de todo lo que es el marco se convierta en un tanto por ciento mucho más alto, para que ese 11% de exportación se convierta en lo que ellos quieran, para que lleven la Región de Murcia con orgullo y con buen nombre por todos los sitios, y por eso es por lo que hemos presentado y por eso es por lo que apoyamos y deseamos que se cumpla el acuerdo de esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Señorías, en cuanto la diputada llegue a su escaño procederemos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y seis votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre convocatoria de la comisión de seguimiento para la regeneración de la bahía de Portmán](#), formulada por don Joaquín López, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

La Presidencia ruega a los presentes que se alejen para que pueda continuar la sesión.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

¡Qué importante y qué satisfactorio es el consenso político en favor de los intereses de los ciudadanos! Esta mañana hemos llegado a consensos en dos iniciativas; enhorabuena a los proponentes y a todos por conseguir que eso sea así. Y estas palabras tendrán un sentido a continuación.

La histórica reivindicación de la recuperación de la bahía de Portmán, tras el cierre de la

actividad minera en el año 1992, ha sido y es una justa exigencia ciudadana del municipio, que o tenía y sigue teniendo un valor ligado a un valor medioambiental, turístico, cultural, y que forma parte de ese patrimonio de La Unión, de Portmán y de la Región de Murcia.

Tras un largo tiempo donde se sucedieron alternativas y algunos proyectos que no llegaron a fructificar el 11 de enero de 2006, se firmó un convenio en el que estaban representadas todas las administraciones, que cuentan en este caso, el Estado, con un gobierno socialista, la Comunidad Autónoma, con un gobierno del Partido Popular... en este caso no era la Comunidad Autónoma, era el Ayuntamiento de La Unión, con un alcalde socialista, con Manuel Sanes, para conseguir que, efectivamente, esa regeneración, esa reivindicación que preocupa a todos en La Unión fuera una realidad.

Se culminaba así la realización de un proyecto para recuperar ambientalmente la bahía de Portmán, enterrada por los vertidos de más de 33 millones de metros cúbicos de estériles mineros, que procedían del llamado lavadero Roberto. En ese proyecto, el proyecto que finalmente se consiguió que saliera adelante, había puntos muy importantes y que están de actualidad. En primer lugar, la regeneración ambiental, la regeneración ambiental de la zona, que fue acompañada de un proyecto-piloto, también impulsado por el anterior Gobierno socialista en la nación, para saber exactamente cuáles eran las condiciones de los estériles de la zona, cómo podíamos entonces por tanto tratar la contaminación existente. La recuperación de un puerto pesquero, que también tenía sentido desde el punto de vista del patrimonio histórico, porque no solamente era que ese puerto, que era competencia de la Comunidad Autónoma, se pusiera en valor, sino que además se pudieran en él practicar los usos tradicionales de pesca de Portmán. Un desarrollo urbanístico ligado a esa actuación que tenía que ser respetuoso con ese paisaje, con ese medio ambiente, apostando por una construcción ligada a las ofertas hoteleras y con una construcción de viviendas que fuera respetuosa con el entorno y desde luego en ningún caso masificada, limitada al propio respeto a ese patrimonio, a un patrimonio minero tan importante en La Unión, que también se vería reforzado, y también, como digo, establecer una zona importante para el país en donde se pudiera haber obtenido conclusiones sobre cómo descontaminar una zona.

Todos estos eran los elementos que adornaban al proyecto de regeneración de la bahía de Portmán, que se hizo por consenso de todos, de todas las administraciones, de todos los signos políticos, y sobre todo, lo más importante, con el consenso de los ciudadanos.

En ese proyecto y en ese convenio se tomó también una decisión importante, que tiene que ver con esta moción, que tiene ya una cierta antigüedad, y que hablaba de la comisión de seguimiento que se generó para que todo ese proyecto, todo ese proceso, se pudiera tener claro por parte de todos, de las administraciones y de los ciudadanos. Una comisión de seguimiento en la que, como digo, estaban las tres administraciones, y voy a decir quiénes son los componentes, porque les afecta y no se cuenta con ellos desde hace algún tiempo: la asociación de vecinos la “Liga de vecinos” de Portmán, las amas de casa de Portmán, la asociación cultural náutica-deportiva La Farola de Portmán, la asamblea local Cruz Roja-Portmán, la asociación de vecinos “Bahía de Portmán”, Ecologistas en Acción, Fundación Sierra Minera y ANSE. Ellos han sido, hasta que se les dejó, partícipes del proyecto, han sido partícipes de lo que allí se decidía.

Como decía antes, se estableció también un proyecto piloto, que, entre 2009 y 2011, con 9 millones de inversión del Gobierno socialista, determinó cuál era la situación de los estériles, de la zona, de la playa... de todo lo que estaba contaminado y sigue contaminado, por desgracia. Digo e indico de nuevo que qué bonito fue ese consenso, qué importante fue, qué útil era y qué manera de romperlo.

Desde 2011, llegó el Partido Popular al Gobierno de la nación y, como en tantas otras cosas, se paró el tiempo, también para Portmán. No se ha vuelto a convocar a la comisión de seguimiento al completo hasta el año 2014, marzo de 2014. Desde el momento en que el Gobierno del Partido Popular llegó a la nación las decisiones posteriores sobre Portmán no tienen nada que ver con ese

consenso, no tienen nada que ver con la utilidad, no tienen nada que ver con ese proyecto, y hemos empezado a inventar cosas que no nos han servido para nada. En aquel proyecto teníamos comprometido además, señorías, no lo olvidemos, 79 millones de euros de fondos provenientes de la Unión Europea, que también se gestionaron para ese proyecto por el Gobierno socialista anterior, en donde los responsables del Ministerio de Medio Ambiente hicieron una verdadera apuesta por la Región de Murcia. Era mucho dinero, señorías, y se hizo una apuesta seria por la regeneración de la bahía de Portmán. Setenta y nueve millones de euros que debían haberse ejecutado entre los años 2012 y 2015. Al día de hoy, cero para la regeneración de la bahía de Portmán. 2012-2015, las obras debieron de haber empezado en el año 2012. Ya el año que viene tendríamos que tener esto casi resuelto.

Cambió el Gobierno, se rompe el consenso, se rompe el proyecto, se aducen determinadas irregularidades administrativas que nunca han sido aclaradas en el ámbito de la licitación del proyecto, que al final lo que llegaron a esconder es la realidad, es la falta de voluntad del Gobierno de la nación de seguir con ese proyecto.

De nuevo a la Región de Murcia le tocó la lotería, pero la contraria, la de los recortes. Recordemos: ni AVE, ni soterramiento, tampoco Portmán. Aquí a ustedes les dijeron que se callaran y se han callado. Se hablaba esta mañana de una pastilla grande -decía mi compañero Manolo Soler-, pues esta es una pastilla grande, además sin agua. Nos la hemos tragado, ustedes se la han tragado perjudicando los intereses de la Región de Murcia. La realidad es que nosotros pusimos cimientos para estos grandes proyectos de interés para la Región de Murcia. Es verdad que no culminaron, pero pusimos todos los cimientos para estos grandes proyectos, y ustedes se han dedicado sistemáticamente a destruirlos en esta legislatura. Todos los grandes proyectos que son de verdad, que seguro que entendemos todos aquí de interés para la Región se han dedicado ustedes a paralizarlos, a torpedearlos. Hoy, 2014, final de 2014, estamos encarando el final de la legislatura y esos proyectos son cero con ustedes, ustedes que eran los que entonces... Decía esta mañana mi compañera Teresa Rosique que no decidimos, efectivamente, nosotros en favor de quién o en función de quien gobierna. Somos coherentes, pedíamos entonces y lo pedimos al Ministerio de Medio Ambiente que llevara adelante ese proyecto y lo llevó, y ustedes eran entonces los mártires de la democracia, que solo hacían pedir aquí cosas porque el Gobierno de entonces en la nación era Zapatero, entonces ustedes lo reclamaban todo, y llegan los suyos y ustedes se callan: ni el soterramiento, ni el AVE, ni la regeneración de la bahía de Portmán. Ustedes son cómplices con el castigo de Rajoy a la Región de Murcia. La coherencia es seguir haciendo lo mismo que ustedes hacían, pero no, había que inventarse un proyecto, un proyecto que no sabemos nadie hacia dónde iba, que rompió el consenso, que rompió desde el primer momento que ustedes gobernaron las necesarias reuniones de la comisión de seguimiento para hacer esto junto con los ciudadanos, y hoy el fracaso de la regeneración de la bahía de Portmán tiene los nombres y apellidos del Partido Popular en la Región de Murcia y en el Ayuntamiento de La Unión. Yo estoy convencido de que ahora verán el fracaso que han tenido, tiempo perdido para haber conseguido que ese proyecto fuera adelante, y ahora nadie asume ninguna responsabilidad.

Señorías, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que esta es una moción que, aunque ya ha pasado algún tiempo, sigue en vigor. Ahora parece que ustedes están retomando la senda que no debieron perder. Si es así, yo les pido que apoyen esta moción, que apoyen el que de nuevo se vuelvan a reunir las administraciones con los ciudadanos, que veamos exactamente qué es lo que se puede o no se puede hacer, y desde luego que seamos capaces de retomar el proyecto socialista 2006-2011, el proyecto que era bueno para el municipio de La Unión y para la Región de Murcia, sin inventos, sin hacer frente ni pretender beneficiar a ninguna empresa privada. No hacía falta, teníamos todo hecho, ustedes lo han roto. A ver si es posible que hoy podamos salir de aquí pensando que retomamos el sentido común.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno general.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien.

Señorías, habida cuenta de que posteriormente hay otra moción que Izquierda Unida-Verdes presentó hace dos años, cuando estaba candente el problema, y dos años después se debate, pues me reservo gran parte de la argumentación para la segunda intervención. Me voy a ceñir a la propuesta concreta que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Voy a votar favorablemente por dos motivos: en primer lugar, porque era lo que inicialmente estaba previsto y comenzó a dar sus primeros pasos, la comisión de seguimiento para la regeneración de la bahía de Portmán; y, en segundo lugar, porque estamos en un contexto en el que se está apelando de forma constante a la necesidad de la participación ciudadana en la *res publica*, en la cosa pública. Por tanto, en una cuestión de singular importancia, como es la regeneración de la bahía de Portmán, una auténtica vergüenza medioambiental que todavía sigue persistiendo, y cuya responsabilidad hay que repartir a todos los gobiernos que han tenido la responsabilidad de regenerar la bahía de Portmán y no lo han hecho, y por tanto la necesidad de que de una vez por todas se acometa esta situación. Ahora, la duda que yo tengo, y ahí lo dejo, es que ahora se produce el debate, ya en el final de la legislatura, y se acomete en un contexto en el que es fácil darse a reiniciar nuevamente propuestas que tuvieron que haberse materializado y que no lo hicieron antaño. Por tanto sigo manifestando aquí mi escepticismo con respecto a la voluntad real que pueda tener el Gobierno de la nación, ya que si ha sido incapaz de llevar a cabo y de acometer la regeneración de la bahía de Portmán, teniendo todos los resortes del poder, ¿qué nos induce a pensar que lo va a hacer a partir de ahora?

En cualquier caso, la propuesta nos parece positiva, interesante, es una propuesta necesaria, es una propuesta que ya estaba prevista y que se aparcó innecesariamente, y teniendo en cuenta que lo que se pide en definitiva es en aras de esa transparencia y de esa coparticipación ciudadana en la regeneración de la bahía de Portmán, pues que se restituya en definitiva y que se vuelva nuevamente a reunir la comisión de seguimiento, para garantizar en definitiva que todo se hace con total transparencia, participación ciudadana y que efectivamente se acomete esa necesaria regeneración.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Buenos días.

En primer lugar, señor presidente, quisiera saludar a parte de la corporación municipal de mi municipio, del Ayuntamiento de La Unión, y también a algunos vecinos que nos han acompañado a lo largo de este debate esta mañana.

Yo quisiera decir que el Partido Popular y el Grupo Popular no ha roto ningún consenso. No ha roto ningún consenso porque siempre ha estado al lado y estará al lado de los vecinos no solamente de Portmán sino de todo el término municipal. Y hay que recordar que la bahía de Portmán no es solo un problema que ataña al municipio de La Unión, la bahía de Portmán es un enclave de nuestra

región donde que se ha cometido el mayor desastre ecológico de toda la historia del Mediterráneo.

Hay que recordar que fue el Ayuntamiento de La Unión, allá por los años 60, o por ahí, quien pone una querrela al Estado. Imagínense en aquella época, ponen una querrela al Estado diciendo que cesen los vertidos en la bahía de Portmán, y el Estado, el Tribunal Supremo de España, dice que por el interés general deben de seguir haciéndose los vertidos al Mediterráneo. Consecuentemente, yo creo que siempre la demanda del municipio de La Unión, de los ciudadanos de La Unión, ha sido que tiene que ser el Estado el que tiene que limpiar lo que él hizo.

Usted las fechas las desconoce, como toma los apuntes... Mire usted, los ceses de los vertidos de Portmán se producen en marzo de 1990, dos años antes de lo que usted dice. Se lo digo porque como tendremos algún debate más sobre este tema, que vaya cogiendo ideas de lo que es la realidad. Y lo que estaba diciendo es que siempre hemos reivindicado desde La Unión la limpieza de nuestra bahía, y lo hemos reivindicado porque es un interés no solamente para el municipio sino para toda la comarca y para toda la Región de Murcia.

Como después hablaremos de la misma moción, del mismo proyecto, el Grupo Popular va a aprobar esta iniciativa, puesto que lo único que pide es que se vuelvan a reunir esas asociaciones que usted ha nombrado, que, sinceramente, lo voy a decir, parte de ellas son las mismas, nada más que cambian el nombre, firman unos, firman otros, y es lo mismo. Pero, sinceramente, al Ayuntamiento de La Unión, a los vecinos de La Unión y al Partido Popular le ha ocupado y le ha preocupado.

Quizá, allá por los años 80, 83, que yo tuve ya el privilegio de ser concejal de este Ayuntamiento, el Partido Popular defendía el cese de los vecinos, y ustedes, los socialistas, se apuntaban a seguir los vertidos, y los vecinos de Portmán también.

Nosotros hemos seguido en la misma línea y seguimos en la misma línea, y lo que también hay que contar, no contar las verdades a medias, es que ustedes tienen el Gobierno de la nación desde el año 2004 y hasta el 2006 no se firma el famoso convenio, yo le voy a decir el sitio, el lugar y la fecha. Enero del año 2006. Sitio, lugar, Liceo Obrero de La Unión, salón de actos, hoy ya proyectado para el próximo museo minero de la ciudad de La Unión, en el cual firma, efectivamente, el presidente Valcárcel y el alcalde de La Unión, señor Sanes, en aquel momento. Yo también pertenecía a esa corporación municipal, puesto que he pertenecido a la misma hasta el año 2007, creo que conozco bastante bien el tema. He trabajado por este tema y seguiré trabajando mientras que tenga un cargo público, y cuando no tenga un cargo público también seguiré trabajando, no solamente por Portmán, sino por todo el municipio y allá donde esté.

Pero lo que quiero decirle es que en aquel convenio, desde el 2006 hasta el 2011, que se hace el proyecto, son cinco años en donde gobernaban ustedes y no movieron ni un esparto, ¡ni un esparto! Y cuando se pone en el 2011, también hay que decirlo aquí, es por las presiones del alcalde de La Unión, la corporación municipal en pleno, las presiones también del grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso y en el Senado, que fueron a Portmán y reivindicaron, y entonces un murciano, que era director general de la cosa del mar, hizo la pantomima de poner... que, por cierto, los fondos europeos, esto se publica en el Boletín Oficial del Estado de septiembre de 2011, y los fondos europeos los piden ustedes ya en diciembre, cuando estaban en funciones. El mismo portavoz de entonces de Izquierda Unida de La Unión, señor Haro, dudaba mucho y dice textualmente que el Gobierno socialista no había hecho los deberes, que no tenía ninguna intención de limpiar la bahía de Portmán; le dejan el muerto al Partido Popular, porque no había ninguna consignación presupuestaria. Esto se aprobaba y se limpiaba con los fondos europeos, que eran en un 80%, y ustedes no los solicitaron a tiempo. El Gobierno de Rajoy retomó el tema, lo sacó a concurso, y sí que es cierto que en la apertura de plicas hubo alguien, algún funcionario, que así se detalla el tema, se pierde un expediente y luego aparece el expediente, con lo cual el concurso no era válido, con informe de la Abogacía del Estado. Consecuentemente, el ministro Arias Cañete se vuelve a comprometer que va a sacarlo a concurso, y así lo hace en el año 2013. Y como después creo que seguiremos argumentando sobre el tema, el Grupo Popular, como no podía ser de otra forma, va a apoyar esta moción y vamos

a hacer que se convoque de nuevo la comisión de seguimiento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Castañol.

Señor López, tiene la palabra

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Gracias, señor Pujante, por su apoyo. Gracias, señor Sánchez-Castañol por su apoyo también, pero, bueno, usted me rectifica la fecha del cierre del vertido y yo le he hablado del cierre de la actividad minera. Yo tengo año 92, puede ser que me equivoque. Si usted dice año 90... no me parece, digamos, el tema de la moción. Se lo doy hasta por bueno, aunque no tengo la fecha.

Vamos a ver, ningún argumento de los que usted me da viene a contradecir nada de lo que yo he dicho. Más allá, como le digo, de reiterar el agradecimiento o el apoyo a algo que no debió dejar de haberse hecho, que es reunir a la comisión de seguimiento, lo cierto es que si estamos en lo que estamos en este momento es por las decisiones que ustedes han tomado.

Usted quiere echar hacia atrás. Hubo, como en otros temas, por primera vez un compromiso de verdad, con eso que a usted le preocupa. Yo no le voy a discutir a usted que tenga preocupación por su pueblo, claro que sí, pero la primera vez que hubo un compromiso serio fue con ese Gobierno, con el Gobierno socialista, y estaban ustedes en ese compromiso, y se empezaron a hacer trabajos y a invertir dinero para saber cómo hacíamos la regeneración de la bahía de Portmán. Si es que se empezó a hacer desde el año 2006 hasta el año 2011, señor Sánchez-Castañol. Y ustedes llegaron a gobernar. Usted dice que no, pero, bueno, si es que eso es una realidad objetiva. Además, mire, si lo importante es que los ciudadanos estaban de acuerdo y ustedes se han cargado todo ese consenso. Le decía que qué bueno y satisfactorio es el consenso cuando lo conseguimos aquí, y ustedes, por una iluminación del alcalde de La Unión, llegamos a una especie de proyecto, de un proyecto que nadie sabe por qué, de una empresa que dice que quiere hacer un negocio, que nadie sabe en qué condiciones lo va a hacer, con unas repercusiones medioambientales que nadie conoce. ¿Todo eso para qué? Si ya teníamos un proyecto con el consenso de los ciudadanos, señor Sánchez-Castañol, teníamos los fondos europeos... Claro que los teníamos. Los fondos europeos, señor Sánchez-Castañol, se reciben cuando se termina la actuación, pero ya se había hecho la gestión para que se nos concedieran y se nos habían concedido. Si es que no teníamos ningún argumento para hacer lo que hemos hecho, si es que hemos ido a la contra del sentido común.

Los grandes proyectos de esta región están directamente proporcionales en su fracaso a la grandilocuencia de sus líderes, porque son un fracaso. Porque el señor alcalde de La Unión dice que esta era su lucha... el otro día, que esta era su lucha. ¿Pero quién le ha pedido a este señor que luche nada? Si ya lo teníamos hecho, ¿quién le ha pedido a este señor que se haga el mártir de la democracia en La Unión? Si ya estaba hecho con el consenso de todos. ¿Para qué? Menuda forma de vender humo, menuda forma de engañar a la gente, menuda forma de aprovecharse del estado de necesidad de las personas que necesitan empleo en La Unión, prometiéndoles un humo que ahora se ha disipado en el aire, señor Sánchez-Castañol, y hemos perdido el tiempo en esta legislatura por vender humo, por querer convencer a la gente, que, mire, les da igual el signo político, lo que necesita es que alguien les dé un empleo. Se agarran al clavo aunque esté ardiendo. Esta no es la forma de hacer política, esto es baja política.

Por eso y por las razones que antes apuntaba, no tenemos ni regeneración política ni regeneración en Portmán. Ustedes no están comprometidos con la regeneración en ningún sentido. Y les digo,

si asumen hoy de verdad la voluntad de hacer algo por La Unión, de verdad, con consenso, bienvenido sea, pero la responsabilidad de tres años perdidos no es de los que estamos aquí ni de los ciudadanos de La Unión, es suya exclusivamente, y es sin duda responsabilidad solo y exclusiva del alcalde de La Unión, que lo ha liderado, que por esa inmoralidad de tratar a los ciudadanos como los ha tratado, de engañarles a cambio de empleo, lo que tendría que hacer, y ya está tardando, es presentar su dimisión y dejar de ser alcalde en La Unión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para evitar la dilación en la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán](#), que formulará el señor Pujante, en nombre del Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, esta moción se presentó el 24 de septiembre del año 2012. Entonces, sin duda alguna, era oportuna, como consecuencia del abandono del proyecto por parte del Gobierno de la nación.

La historia de la regeneración de la bahía de Portmán es una historia sin duda alguna trágica, una historia de nunca acabar, una historia en la que no acaba de completarse, en definitiva, uno de los mayores problemas medioambientales de Europa, del Mediterráneo, y sin duda alguna el mayor problema medioambiental todavía vigente de nuestro país.

Después de un proceso muy largo y del proyecto piloto ejecutado entre el año 2009 y el año 2011, con una inversión entonces del Ministerio de Medio Ambiente de alrededor de 9 millones de euros, nos encontrábamos a finales de 2011 con un proyecto de regeneración que había sido consensuado por todo el mundo, que había sido aprobado y que además había sido iniciado tras la declaración de impacto ambiental, que se aprobó de forma favorable en el año 2011, en febrero, y el proyecto estaba comprometido por una intervención por parte del Estado por la cuantía, por la cantidad a la que se ha hecho referencia, de 79 millones de euros. El proyecto se tenía que haber iniciado en el año 2012, y el año que viene, año 2015, era cuando estaba el compromiso de finalización de la regeneración, y hete aquí que nos encontramos en el Parlamento a finales del año 2014 y todavía no se ha llevado a cabo la regeneración de la bahía de Portmán. Al contrario, lo que sí hizo fue en su momento dar gato por liebre, y se cambió con el nuevo Gobierno del Partido Popular un proyecto que había sido consensuado, que había sido aprobado y que había sido iniciado, mediante el juego del triler, por otro proyecto de naturaleza privada, en el que se vende sin ningún tipo de complejo la enorme cantidad de puestos de trabajo que se van a realizar, y se le concede, además, a un señor que viene aquí a la Región de Murcia hablando alemán, y que luego resulta ser un chorizo que es detenido por la policía alemana y que es encarcelado por fraude en Alemania. Esa es la forma de hacer política del Partido Popular, una forma que deja también bastante que desear en cuanto al rigor.

Y ahora volvemos nuevamente a retomar, a finales del año 2014, el proyecto que jamás debió abandonarse, eso sí, ahora se plantea nuevamente un proyecto plurianual y se plantea recuperarlo para comenzar nuevamente en el año 2015, además con una cuantía presupuestada, o que se prevé de presupuestación, de alrededor de 4 millones de euros, claramente insuficiente. Aquí por lo menos se podría tener el gesto, ya que se reconoce de alguna forma implícitamente el error, primero, de reconocerlo explícitamente; segundo, de pedir perdón a la ciudadanía por el engaño al que se ha sometido; y, en tercer lugar, de asumir responsabilidades políticas. Las responsabilidades políticas

solo se pueden asumir dimitiendo. Y por último, por lo menos la cuantía inicial para el año 2015 podría ser mayor, y no la de 4 millones, que es la cuantía menor en ese gasto plurianual que se plantea.

Y en su momento se planteó de una forma curiosa la paralización, buscando aquí el subterfugio, la triquiñuela de supuestas irregularidades administrativas nunca aclaradas. Las razones de fondo no eran ni más ni menos que el recorte presupuestario que se planteaba. Por tanto yo sí que le pido aquí... sé que no lo va a hacer, pero sí que pido explicaciones públicas, una petición de disculpas a la ciudadanía por el error cometido y la asunción de responsabilidades políticas.

Plantea el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la totalidad, y el Grupo Parlamentario Socialista también, que no sé si la mantiene o no la mantiene. El Grupo Parlamentario Popular trae aquí una iniciativa en la que, sin rubor ninguno y sin asumir absolutamente ningún tipo de autocritica, plantea que se recupere el proyecto inicial, pero, eso sí, con la inversión plurianual entre el año 2015 y el año 2018 y asumiendo como exclusivamente propia esa iniciativa, sin ningún tipo de problemas.

Yo hago la siguiente propuesta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular y también al portavoz interviniente, la propuesta que hago es retirar mi moción y que hagamos una declaración conjunta los tres grupos parlamentarios, y que la declaración conjunta que hagamos los tres grupos parlamentarios no sea ni más ni menos que la moción aprobada por unanimidad en el último pleno en el que se abordó la cuestión de Portmán, en el Ayuntamiento de La Unión, y que fue aprobada por el grupo municipal Popular, por el grupo municipal Socialista y por el grupo municipal de Izquierda Unida, grupos municipales del Ayuntamiento de La Unión. Esa es la propuesta concreta que hago, yo retiro la moción y a cambio hacemos una declaración conjunta de los tres grupos parlamentarios, pidiendo en definitiva, naturalmente, al Gobierno de la nación a que se moje y se comprometa en los presupuestos generales del Estado, pero con el cuerpo de la moción aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de La Unión.

En el caso de que no se acepte... en cualquier caso yo retiro mi moción, con lo cual la enmienda a la totalidad no tiene ningún sentido, pero quiero saber si se acepta o no se acepta la propuesta de declaración institucional conjunta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, la propuesta...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo he hecho la propuesta y la declaración sería conjunta de los tres grupos parlamentarios, no una propuesta de parte sino una propuesta de los tres grupos parlamentarios. Si es una propuesta de los tres grupos parlamentarios, repito, no es ni más ni menos que la transcripción literal de la moción aprobada en el Ayuntamiento de La Unión, que no coincide.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, señor Pujante, cuando acabe su intervención tendrá que intervenir el representante del Grupo Popular, y después de eso haremos lo que proceda.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Una moción incidental, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Primero, hay dos enmiendas de totalidad, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. La propuesta que nos hace el señor Pujante yo creo que es de interés, ya que mantuvimos un acuerdo en el Ayuntamiento de La Unión y que hay presentadas tres mociones en este momento diferentes que pueden confluir en una única declaración institucional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, era una moción incidental, no participar en el debate.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No participaré en el debate. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el señor Pujante, y lo único que tendríamos que hacer es que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, eso es pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, no es una moción incidental. Le ruego que me diga cuál es la moción incidental, pero no entrar en el debate y fijar la posición de su grupo, que le corresponderá en el turno correspondiente.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La moción incidental es que existe una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista y que sería bueno que los tres grupos tuvieran la oportunidad de manifestar esa posición.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Así será.

Señor Pujante, concluya y después le daré la palabra a todos los grupos, que se pronunciarán.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Concluyo, y comoquiera que luego tengo un turno de palabra, pues me gustaría saber cuál es el pronunciamiento del Grupo Parlamentario Popular al respecto, y entonces yo procederé a retirar la moción, con el fin de hacer la declaración institucional conjunta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Entonces, ahora le corresponde la intervención al Grupo Socialista, que tiene presentada enmienda de totalidad y que se pronunciará en los términos que considere. Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, ya lo ha anunciado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estaríamos perfectamente de acuerdo y nos parece razonable que esta mañana se consumara esa retirada de la moción y pudiéramos presentar en este mismo acto un acuerdo con la petición, pero en este caso conjunta de los grupos parlamentarios, no en vía de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular, porque, miren, podemos llegar a un acuerdo, pero lo que no nos van a hacer es tomarnos el pelo, porque ahora venir a pedir lo que tenían que haber pedido antes y no dejar de haberlo pedido, tampoco es eso. Vamos a consensuar, señor Sánchez-Castañol, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si esa oferta es una oferta seria, que me parece bien, positiva, la oferta que está haciendo el señor Pujante, podemos salir de aquí con una declaración conjunta, y por tanto creo que es conveniente que se aceptara también por el Grupo Parlamentario Popular.

No les cansaré mucho más. La enmienda a la totalidad que presentamos también, o sea, hablamos del año 2012, se añadió la enmienda del totalidad del Grupo Parlamentario Popular -señor presidente, creo que tengo derecho a hablar sobre esto, ¿no?-, es una enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Parlamentario Socialista a esta misma moción. Realmente fue convertir una moción que había sido posterior y que, en todo caso, complementaba la petición, porque la moción de Izquierda Unida hablaba de que se pusiera en marcha la licitación. Nosotros pedíamos que se licitara y que se utilizara con el plazo que habíamos definido y con los fondos europeos. Era un complemento, si además se produce la retirada, pues también, evidentemente, decaerá por sí misma, una vez que ustedes... sí efectivamente se conviene.

Quiero decirles para terminar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda a estos presupuestos generales precisamente para esto, y se ha echado hacia atrás, se ha votado en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto yo les digo que yo me creo, si hoy volvemos a esto del consenso y nos lo creemos, que ustedes tienen la obligación de que lo mantengamos, que mantengamos por tanto la palabra, al menos que salga de aquí, para que sus correligionarios y el Gobierno del Partido Popular, que tiene la última palabra, efectivamente consigne en los presupuestos de 2015 la partida para este consenso y para volver al sentido común en la regeneración de la bahía de Portmán. Así lo esperamos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Bueno, vamos a ver, nosotros siempre hemos dicho que vamos a consensuar. Ustedes lo presentaron hace dos años, con lo cual, dos años después... no les ha preocupado mucho el tema, puesto que no han insistido. Nosotros sí vamos a aceptar la propuesta tal cual se aprobó, porque yo lo que hice el viernes fue irme al municipio de La Unión, en concreto a su pleno, a las ocho de la mañana. Estuve allí, cogí lo que dijeron los portavoces de los distintos grupos, había una propuesta por consenso, y lo único que hice, puesto que sus mociones solamente pedían que se pusiese algo de dinero en los presupuestos generales del Estado, sin cifrarlo, y la corporación municipal de La Unión sí cifraba las cantidades y las anualidades que eran las que se recogían en el proyecto inicial, fue traerlas y transcribirlas aquí, puesto que me parecía corto llegar aquí hoy, miércoles día 12, sin ninguna propuesta, nada más que diciendo que se incluyera en los presupuestos generales del Estado

una enmienda a los mismos, puesto que de todos es sabido que ya las partidas presupuestarias estaban cerradas en el Congreso.

Este grupo parlamentario y este portavoz, que tiene la responsabilidad en este momento de hablar de la bahía de Portmán, nunca se ha comido su palabra, y si yo he traído esta propuesta aquí es porque antes lo he consensuado con mis grupos parlamentarios. Se lo he dicho a usted en la primera intervención, lo que pasa es que o usted no oye o no quiere oír.

Para usted lo más importante el viernes fue dar la rueda de prensa y pedir la dimisión del alcalde, y ya que pasa el Segura por Blanca, Abarán y Cieza, pues también pedir la dimisión de Valcárcel y de no sé quién más. Vamos a ver... sí, eso lo dijo usted en la rueda de prensa del viernes... Señor presidente, si me dejan termino mi argumentación, que yo he sido muy paciente, con lo que ustedes saben que me gusta hablar, y les he escuchado muy atentamente. Es que escuchando muchas veces las cosas de la gente que sí llevamos trabajando en esto treinta años, quizás aprenda algo para después, en posteriores legislaturas. Entonces, escuchen, aprendan y después seguimos debatiendo.

Vamos a ver, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero ninguno, ninguno, si esto del consenso de los tres partidos representados en la corporación municipal... si el reflejo es el mismo de esta Cámara: 11 concejales del PP, 5 del PSOE y 1 de Izquierda Unida; 33 diputados del PP, 11 del PSOE y 1 de Izquierda Unida. Es el mismo reflejo, es la misma proporción, y estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, pero hay que decir las cosas como son, y decir las con sus tiempos y decir que sí. A nosotros nos hubiese dado igual haberlas firmado el mismo viernes, nos hubiese dado igual que las hubiesen firmado los tres grupos, pero nos parecía que se quedaba corto y es como hacer un brindis al sol. Usted sabe que las consignaciones presupuestarias hay que poner cantidades, y hay que poner de qué partida se detrae esa cantidad para incluir una partida, en este caso nueva. Y nosotros insistimos, y hemos insistido, hemos negociado, hemos hablado y ahí está, y el compromiso de este grupo parlamentario y del Gobierno regional es el de instar, y así lo ha hecho, que lo hizo el presidente Valcárcel desde Bruselas, hablando con Arias Cañete, el anterior ministro, puesto que algo tiene que ver y algo tiene que saber de la cosa, puesto que la segunda suya es la nueva ministra, para volver a retomar el tema, y está en perfecta sintonía y en perfecta armonía para que esto se haga. Ha ocurrido la desgracia –de eso no tenemos culpa nadie– de que llegue un señor que presenta un proyecto, no a La Unión sino al Ministerio, y cuando llegan los compromisos de plantear sus avales y demás, y es la apertura de las plicas que se le adjudica una obra, no cumple con sus compromisos. Eso puede pasar en cualquier lado, y seguro que en algún ayuntamiento, a algunos que hemos sido alcaldes y algún alcalde que está aquí en los bancos de la oposición también le habrá pasado en algún plan de obras y servicios, o en cualquier sitio, que se han dejado la obra a medio porque ha quebrado esa empresa, y afortunadamente, dentro de la desgracia, ha pasado antes de que, afortunadamente, y todavía tiene arreglo y tiene solución la cosa, lo que no tendría es una vez empezada y que hubiese pasado. Por lo tanto, a nosotros no nos duelen prendas decir que hay que retomar.

Y, mire usted, en cuanto a las responsabilidades políticas, se las tienen que pedir a quienes se las tengan que pedir, pero también están las presunciones de inocencia y el buen sentido de las personas. Esto no son las checas ni los juicios sumarísimos, hoy estamos en democracia, ¡eh! No estamos en el 36, estamos en democracia, estamos en democracia, afortunadamente, sí, la Constitución que nos dimos todos en el año 78. Consecuentemente, debemos nosotros de adaptar las circunstancias. Y sí vamos a aprobarla, claro que se la vamos a ofrecer, es la que ha presentado el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, es la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y nosotros se la ofrecemos. No cabe la menor duda, cuanto más consenso haya mejor para La Unión, mejor para la comarca y mejor para la Región de Murcia, porque, vuelvo a reiterarlo, no solamente la bahía de Portmán es del municipio de La Unión, casi el 90%, el ochenta y tantos por ciento es de La Unión, pero hay un tanto por ciento que es de Cartagena, o sea que afecta a dos municipios, y afecta no solo a esos dos municipios sino a la comarca entera. Sería el futuro, primero, por el deber histórico del mayor desastre ecológico que ha habido en el Mediterráneo y, segundo, porque se

pueden crear puestos de trabajo. Yo creo que es bueno para la Región, como punto de partida de un futuro propio y cierto en beneficio de ese municipio en particular de La Unión, de la creación de riqueza y puestos de trabajo con el turismo, un sector tan importante como es para el Estado español, como es para España.

Y estamos totalmente de acuerdo, señor Pujante, el Grupo Popular va a aceptar la moción, y en vez de que la encabece este portavoz, en nombre de su grupo parlamentario, que la encabecen los tres portavoces, la firman ustedes y este portavoz no es que retira su moción sino que la mantiene, puesto que al estar el consenso usted no va a retirar la suya, la firman ustedes tres y sigue adelante, que eso es lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular, por el bien de La Unión, por el bien de la Región de Murcia y por el bien de España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el presidente ha escuchado las intervenciones de los grupos y las ha entendido, pero hasta este momento no sabe cuál es el texto que se debe someter a votación.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, después me referiré a la propuesta concreta, pero con carácter previo, pero estoy en el turno de réplica y, naturalmente, quiero hacer uso argumentativo del turno de réplica.

Hace dos años, efectivamente, se planteó la iniciativa cuando correspondía, y desde hace dos años el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido a bien que se abordase el tema. Luego la responsabilidad recae sobre el grupo mayoritario, la responsabilidad no solo de que no se debatiese aquí en la Asamblea Regional sino la responsabilidad política del retraso inaceptable en el proceso de la regeneración de la bahía de Portmán, porque el año que viene, 2015, era cuando se tenía que haber terminado la regeneración de la bahía de Portmán, y si no se va a terminar el año que viene, tan solo, quizás, y esperemos que ese “quizás” sea realidad, comenzará en el año 2015 la regeneración de la bahía de Portmán, y la responsabilidad es del Partido Popular, la responsabilidad es íntegramente del Partido Popular.

Y mire usted, señor Sánchez-Castañol, usted ha hecho referencia al 36, y yo podría hacer referencia a los juicios o a los no juicios de la época del franquismo, que están más cercanos y además sin duda tienen mucho más que ver con lo que usted ha dicho. Pero yo aquí hablo de responsabilidad política, no de responsabilidad penal. En la responsabilidad penal, efectivamente, entra en juego la presunción de inocencia que consagra nuestra Constitución, pero la responsabilidad política es otra cosa. En Alemania un ministro dimitió por haber copiado una tesis doctoral. ¿Cometió delito? No, pero asumió su responsabilidad política. Y otros cuando pierden unas elecciones asumen su responsabilidad política y presentan su dimisión, por haber obtenido un pésimo resultado electoral o por haber realizado una mala gestión, por eso se asumen responsabilidades políticas, pero es que aquí ni Dios asume responsabilidades políticas, ni Dios asume responsabilidades por haber hecho las cosas mal, y cuando se hacen las cosas mal hay que asumir responsabilidades políticas, señor Sánchez-Castañol, las haga quien las haga, las tiene que asumir, y en este caso concreto las tiene que asumir el Partido Popular, al menos debe de pedir perdón, al menos autocrítica, ¿es que ni siquiera eso se hace!

Vayamos a la propuesta. Yo retiro mi moción, por tanto, al retirar mi moción, automáticamente, señor presidente... Ya, pero es que parece ser que hay alguien que no ha entendido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo.
Continúe señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Retiro mi moción. Al retirar mi moción decaen las enmiendas. Por tanto ahora mismo no existe nada, ni la moción de Izquierda Unida ni la enmienda del señor Sánchez-Castañol, del Partido Popular, ni la del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto tenemos que partir de cero, y partir de cero significa partir de cero, no partir de la enmienda del Partido Popular ni de la moción de Izquierda Unida, significa partir de cero, y el texto que yo propongo, el texto de consenso de los tres grupos parlamentarios no es ni más ni menos que la transcripción literal de la moción aprobada en el pleno de La Unión, cambiando Ayuntamiento de La Unión por Asamblea Regional de Murcia. Simplemente, nada más, eso es lo que yo propongo y me gustaría conocer el parecer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En cualquier caso, ha sido retirada la moción, por tanto decaen las enmiendas pero me gustaría saber cuál es la posición sobre la declaración institucional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

El proponente de la iniciativa acaba de confirmar que la retira, y concluidos todos los turnos de intervención de los grupos desde luego las enmiendas decaen, no se puede enmendar lo que no existe. Por lo tanto el debate en este momento ha concluido. Si mañana se ponen de acuerdo y traen ese escrito del Ayuntamiento de La Unión, o el que tengan a bien, pues se someterá a debate. No, ahora no se puede votar, ahora no existe debate, ha retirado su propuesta... Señorías, permítanme que explique la situación para concluir. Insisto, si el proponente retira su iniciativa no ha lugar a presentar otra en este momento ni por supuesto a debatir las enmiendas a una iniciativa que ya no existe.

El debate ha concluido, señorías, se suspende la sesión.